

PLAN DE TRABAJO

REVISIÓN: 1

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Página 1 de 35

CÓDIGO: PCO-01-F-025



PLAN DE AUTO PROTECCIÓN FACULTAD DE GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ROL	NOMBRE/CARGO	FECHA	FIRMA
1	Facilitar y organizar las	ELABORADO	Ing. Luis Coronel Pincay Seguridad y Salud Ocupacional USSO	18/06/2018	Mario Coronel
	todos los integrantes de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo durante una emergencia en el sitio de trabajo		Ing. Miguel Moreira Macías Seguridad y Salud Ocupacional USSO	13.03.2010	90
		REVISADO	Ing. Kathi Zambrano Ponce Analista 1	20/06/2018	Juny 1
		Psc. Gerardo Villacreses Álvarez Director USSO	21/06/2018	- Zauk	





PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 2 de 35

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Contenido

Dat	os In	formativos del Plan	5
		Referencia	
		enadas:	
1	Des	cripción de la Institución	7
_ 1	.1	Información General	7
	1.1.		
	1.1.		
	1.1.3		
	1.1.4		
	1.1.	Medidas de superficie total y área útil de trabajo.	7
	1.1.0 Sec	retariado Ejecutivo -ULEAM.	7
	1.1.3		8
	1.1.8	3 Cantidad de Estudiantes.	8
	1.1.9	Fecha de elaboración del Plan de Autoprotección	8
	1.1.1	10 Fecha de implementación del plan ¡Error! Marcador no definido).
1	.2	Situación General frente a emergencias	8
	1.2.	Antecedentes	8
	1.2.2		
	1.2.3	The state of the s	0
1.	.3	Responsables del desarrollo e implantación del plan1	
	1.3.1	Director-Unidad de Seguridad y salud Ocupacional.	0
	1.3.2	Empleados, Trabajadores, Docentes, estudiantes y visitantes	1
2	IDEN	NTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS1	1
2.	.1	Factores internos (descripción peligros por áreas)1	1
2.	.2	Factores Externos que generen posibles amenazas1	2
3		LUACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS1	
3.	.1	Método MESERI1	3
3.	2	Estimación de daños y pérdidas según las valoraciones de Riesgos Obtenidos1	5
3.	3	Priorización de las áreas, dependencias, según valor obtenidas1	6
4	PRE	VENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS1	7





PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-025

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

REVISIÓN: 1 Página 3 de 35

	4.1 evalu		ciones preventivas y de control para minimizar y controlar los riesgos	17
	4.2	Det	talles y cuantificación de los recursos que se cuenta para Prevenir, Detecta	ar,
	Prote		controlar	
5	MA	NTE	NIMIENTO	18
6	PR	ото	COLO DE ALARMA Y COMUNICACIONES PARA EMERGENCIAS	19
	6.1	Det	tección de la emergencia	19
	6.2	For	ma de aplicar la alarma	19
	6.2	.1	Fuego de forma insipiente (grado I).	
	6.2	.2	Emergencia sectorial o parcial (Grado II)	20
	6.2	.3	Emergencia general (Grado III).	20
	6.3	Otro	os medios de comunicación	20
7	PR		COLO DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS	
	7.1	Org	ganización de las Brigadas de Emergencias.	21
	7.2	Cor	nformación de Brigadas	22
	7.3	Cod	ordinación Institucional.	26
	7.4	For	ma de actuación durante la emergencia.	27
	7.5	Act	uación especial	27
	7.6	Act	uación de rehabilitación de Emergencia.	28
	7.6	.1	Del personal herido en la emergencia.	28
	7.7	Mej	jora del Plan de Autoprotección	28
8	EV	ACU	ACIÓN	28
	8.1	Dec	cisiones de evacuación.	28
	8.1	.1	Fuego en forma insipiente (grado I).	29
	8.1	.2	Emergencia sectorial o parcial (grado II).	29
	8.1	.3	Emergencia General (grado III).	29
	8.1	.4	Vías de Evacuación	29
	8.2	Pro	ocedimientos para la evacuación	30
	8.2	.1	Procedimiento de actuación en caso de incendio o desastre natural	es .30
	8.2	.2	Instrucciones para la evacuación.	31
9	PR	OCE	EDIMIENTOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS .	31
	9.1	Sis	tema de Señalización	31
	9.2	Ca	rteles informativos	32







PLAN DE TRABAJO

REVISIÓN: 1

CÓDIGO: PCO-01-F-025

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Página 4 de 35

9.3	Programa de cursos de Capacitación	32
9.4	Programa Simulaciones, Prácticas y Simulacros	32
10	CONCLUSIONES.	33
11	BIBLIOGRAFIA	33

ANEXO





PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 5 de 35



Datos Informativos del Plan

Facultad:	Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo
Dirección:	Avenida Circunvalación – Vía San Mateo
Representante legal:	Dr. Miguel Camino Solórzano
Revisado y Responsable:	Psc. Gerardo Villacreses Álvarez
Elaborado por:	Ing. Luis Coronel Pincay Ing. Miguel Moreira Macías
Inspeccionado por:	Ing. Luis Coronel Pincay
Fecha de Elaboración:	18 de Junio 2018







PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 6 de 37

GEO Referencia



Coordenadas:

0 grados 57 minutos 07 segundos Sur 80 grados 44 minutos 39 segundos Oeste Elevación sobre nivel del mar 51 m





NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: PCO-01-F-025	
PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE	REVISIÓN: 1	
POSIMENTOS INSTITUCIONAL ES	Página 7 de 35	

Descripción de la Institución.

1.1 Información General.

1.1.1 Razón Social.

Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

1.1.2 Dirección.

Avenida Circunvalación – vía San Mateo; Manta-Manabí-Ecuador.

1.1.3 Datos de Contacto

Representante de la Facultad de Gestión, Desarrollo-Secretariado Ejecutivo y responsable de Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.

1.1.4 Actividad Institucional.

Formar profesionales competentes de grado y posgrado, en diversos campos del conocimiento para aportar al desarrollo socio-económico y cultural de los manabitas y ecuatorianos.

1.1.5 Medidas de superficie total y área útil de trabajo.

La Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí realiza sus actividades educativas en sus instalaciones y cuentan con un área de 528,00 m².

1.1.6 Cantidad de población de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo -ULEAM.

La Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo cuenta actualmente con una nómina de 29 personas que realizan actividades dentro de la misma entre los cuales encontramos trabajadores, empleados y docentes; como se muestra en la siguiente tabla:

Régimen	Nomi	oramientos	
Regilleri	Hombres	Mujeres	
Autoridades Universitarios	0	1	
Docentes	7	14	
LOSEP	0	3	
Total Nombramientos	7, ,,,	18	
Régimen	Contratos Indefinido		
Regimen	Hombres	Mujeres	
Contrato	2	0	
Total contratos indefinidos	2	0	
Régimen	Contratos Ocasionales		







PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 8 de 35

	Hombres	Mujeres
Educación superior	0	2
Total Contratos Ocasionales	0	2
TOTAL	9	20

Tabla 1. Caracterización de la población y nómina de la ULEAM (2018) FUENTE: http://apptalentohumano.uleam.edu.ec:88/publicas/menu/#

Dentro de este contexto no se consideran los estudiantes, contratistas, proveedores que puedan realizar trabajos dentro de las instalaciones de la ULEAM.

1.1.7 Cantidad aproximada de visitantes.

En la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo, la afluencia de visitas varía en un promedio de 20 personas, por cuestiones de investigación, capacitaciones y motivaciones, la jornada académica es de 07H00 a 20H00 de lunes a viernes, posee una puerta cercana de "entrada y salida" que deberá permanecer siempre abierta.

1.1.8 Cantidad de Estudiantes.

La Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo de la ULEAM cuenta actualmente con una nómina de 593 estudiantes; entre los cuales encontramos con personas con discapacidad como se muestra en la siguiente tabla:

	ESTUDIANTES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
Hombres	79	2 2016 2 (8122.1)	80
Mujeres	512	1	513
Total General	591	2	593

Fuente: Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo (matriculados 2018)

1.1.9 Fecha de elaboración del Plan de Autoprotección.

El plan se comenzó a elaborar el 18 de junio 2018.

1.1.10 Fecha de implementación del plan.

Una vez que sea revisado y aprobado en agosto 2018.

1.2 Situación General frente a emergencias

1.2.1 Antecedentes

La Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí actualmente cuenta con una Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, la cual debe reportar el registro estadístico de accidentes e incidentes que se presenten en los predios de la Institución, siendo esto comunicado a las entidades respectivas.







CÓDIGO: PCO-01-F-025

PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE **DOCUMENTOS INSTITUCIONALES**

REVISION: 1 Página 9 de 35

El Plan de Autoprotección tiene como propósito facilitar y organizar las acciones de todos los integrantes de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo durante una emergencia en el sitio de trabajo.

La Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, es vulnerable ante cualquier suceso natural o provocado. por lo que puede llegar a ser verdaderamente catastrófico, considerando que muchas vidas circulan por este sector, por ende, la elaboración de este Plan tiene como misión minimizar sus devastadores efectos y asegurar una correcta protección de las personas que ocupan y visitan estos lugares. Se hizo modificación de laboratorios que estaban ubicadas en el primer piso trasladando a la planta baja para tener aulas más amplias y comodidades para que los estudiantes puedan realizar prácticas.

Se activó el COE-ULEAM por situaciones y afectaciones que puedan ocurrir dentro de la IES o en varios cantones, contando con médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales, arquitectos, ingenieros y todo un contingente logístico donde tienen la obligación de trasladarse a los sectores afectados para brindar apoyo en coordinación con el COE Provincial y cantonal, así lo confirma el Dr. Miguel Camino como presidente del COE-UEAM y Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

1.2.2 Justificación

Una emergencia puede ocurrir, no solo en una industria que tenga procesos productivos latentes riesgosos, sino en cualquier edificio que albergue un cierto número de personas, por lo cual es necesario contar con planes y procedimientos adecuados para mitigar los efectos que pudiese ocasionar una emergencia.

El plan de Autoprotección nos permite establecer las acciones a ejecutar antes, durante y después de un evento inesperado, para de esta manera prevenir y mitigar potenciales siniestros, accidentes e incidentes, desastre o siniestro; por lo tanto. ayudará a preservar la vida y salud de los empleados, trabajadores, docentes, estudiantes y visitantes; así como también perdidas económicas.

El plan de Autoprotección de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo, está diseñado para guiar a sus empleados, trabajadores, docentes, estudiantes y visitantes ante una situación de emergencia, proporcionando las acciones adecuadas en caso de que se genere un incendio, sismo, terremotos, tsunami o cualquier desastre natural.

En pleno cumplimiento del PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA FACULTAD DE GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, el personal deberá estar debidamente entrenado y







DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 10 de 35

capacitado para afrontar las situaciones de riesgos antes expuestas, de manera que TODAS las personas, así como las instalaciones de la IES se mantengan protegidas.

1.2.3 Objetivos del Plan de Autoprotección

Objetivo General

Este PLAN DE AUTOPROTECCIÓN tiene por objeto definir los lineamientos generales tanto administrativos como operativos para la identificación, preparación, atención, respuesta y recuperación ante emergencias que se pueden presentar en la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo-ULEAM.

Objetivos Específicos

- Conformar y capacitar periódicamente las brigadas de emergencias en evacuación, primeros auxilios y contra incendios para que lidere y socialice lo referente al plan de autoprotección de manera que sea conocido por la comunidad de la IES.
- Realizar un diagnóstico que permita identificar la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo sus debilidades en el recurso humano, técnico y locativo para poder suplir y atender algún evento de emergencia.
- Brindar herramientas necesarias que permitan una evacuación segura de los integrantes de la comunidad de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo.

1.3 Responsables del desarrollo e implantación del plan.

1.3.1 Director- Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.

- Coordinar el cumplimiento de la norma.
- Organizar al personal con el fin de ejecutar las acciones pertinentes de manera rápida y eficaz para evitar siniestros, las funciones y responsabilidades de cada persona, se basará en la capacitación y entrenamiento de acuerdo con las áreas de trabajo, las actividades desarrolladas por cada persona, serán coordinadas por el comité responsable de la ejecución del procedimiento.
- Coordinador del COE Institucional.
- Comité responsable de la ejecución del procedimiento de emergencia.
- Controlar las acciones y procedimientos que reducirán al impacto humano y económico que se pueden generar por accidentes, emergencias y accidentes de trabajo.
- Responsable de la revisión del procedimiento después de cada simulacro, incidente, emergencias, mejora o cambio y de la adopción e implantación de las medidas de mejora que se determinen como necesaria tras la revisión.
- Planificar e implementar acciones en el manejo de riesgos.







NOMBRE DEL DOCUMENTO:	-4
PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: PCO-01-F-025
PROCEDIMIENTO:	REVISIÓN: 1
ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	Página 11 de 35

Colaborar en el desarrollo de campañas de seguridad.

✓ Vigilar condiciones de trabajo.

1.3.2 Empleados, Trabajadores, Docentes, estudiantes y visitantes.

Cumplir con el procedimiento de emergencia.

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

· Inspeccionar el cumplimiento de la norma.

 Interrumpir su actividad y si es necesario abandonar de inmediato su lugar de trabajo en caso de riesgo grave e inminente previamente definido.

· Adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de un peligro. en caso de no poder comunicarse con un superior.

2 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS.

2.1 Factores internos (descripción peligros por áreas).

El personal de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí pueden estar expuestos a riesgos como:

- INCENDIO: Siniestro ocasionado por el fuego que origina pérdidas materiales y a veces humas.
- EXPLOSIONES: Liberación de gran cantidad de energía de forma brusca, originando un incremento rápido de la presión, desprendiendo calor, luz y gases.
- ACCIDENTE GRAVE. Es el suceso que origina daños graves a las personas y que normalmente requiere intervención de personal ajeno a la institución.

Área:	Centro Computo Planta baja				11/05/2018 Atención estudiantil	
Sector:						
N°	Actividad	Peligro	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Acción preventiva
1	Desarrollar e implementar sistemas necesarios para el desarrollo de las actividades a la materia.	Recalentamientos	Incendio	Pérdidas materiales y datos.	Baja	Implementar detectores de humo y alarmas

Tabla 2 Identificación de Incendios

Área:	Predios Universitarios	Fecha de identificación:		11/05/2018			
Sector:	Parqueadero Proceso/procedimiento		A docentes, empleados, trabajadores, estudia			liantes y visitantes.	
N°	Actividad	Peligro	Riesgo	Consecuencia			
1	Los empleados trabajadores y docente dejan estacionados su vehículos en los parqueos universitarios.	Producirse incendio por fuga	Incendio o explosión por fuga de combustible.	Destrucción de vehículo, posiblemente daños humanos.	El daño ocurrirá rara vez.	Los carros deberán estacionarse de retro.	

Tabla 3 Identificación de Incendio o explosión por fuga de combustible







PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 12 de 35

2.2 Factores Externos que generen posibles amenazas.

La Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí se encuentra ubicada en la avenida circunvalación vía San Mateo, realizan actividades de lunes a viernes en el horario comprendido entre 07H00 a 20H00, encontramos la vía con tráfico vehicular constantes.

Factores Naturales

Las principales amenazas que influyen en el cantón Manta, son los tipos tsunamis, sismos y deslizamientos, considerando la de mayor intensidad y con mayores riesgos. Los elementos esenciales del cantón Manta se encuentran ubicadas en zonas susceptibles a estas amenazas, principalmente a tsunamis y sismos, ambas amenazas influenciadas por la ubicación del cantón en las costas del Océano Pacifico.

El terremoto de Ecuador del 2016 fue un movimiento sísmico ocurrido a las 18H58 del 16 de abril, con epicentro entre las parroquias Pedernales y Cojimies del cantón Pedernales, en la provincia ecuatoriana de Manabí, con una magnitud de 7.8 Mw constituye el sismo más fuerte sentido en el país. La amenaza por inundaciones está relacionada directamente por la estación invernal, por los tiempos de duración de las lluvias y su intensidad.









PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-025

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

REVISIÓN: 1

Página 13 de 35

3 EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS.

3.1 Método MESERI

El método MESERI, es un **MÉTODO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS** que se basan en la consideración individual, por un lado, de diversos factores generadores o agravantes del riesgo de incendio, y por otro, de aquellos que reducen y protegen frente al riesgo.

Al respecto, la experiencia en este campo ha posibilitado la redacción y puesta en práctica de un método implicado de evaluación de riesgos de incendio en instalaciones, que facilita la evaluación sin perder la finalidad que se persigue al determinar la cualificación objetiva del riesgo analizado.

En este método se conjugan, de forma sencilla, las características propias de las instalaciones y medios de protección, de cara a obtener una cualificación del riesgo ponderada por ambos factores. Ágil y fácil comprensión, el método permite al interlocutor realizar una evaluación rápida durante la inspección y efectuar, de forma casi instantánea, las recomendaciones oportunas para disminuir la peligrosidad del riesgo de incendio.

Se evaluó la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo de acuerdo al MÉTODO para verificar puntos críticos existentes:







PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 14 de 35

Método Simplificado de Evaluación de Riesgos (MESERI)

Nombre de la Facultad o Departamento: Gestión, Desarrollo y S			Desarrollo y S	ecretariado Ejecutivo Fecha:	11/5/2018				
Persona d evaluació	que realiza in:	Ing. Lu	is Mario Cor	onel Pincay	Reduction 1971	WHEN THE EAST			
Concepto)	C	oeficiente	Puntos	Concepto	Puntos			
CONSTRU	ICCION	2210	THE WAY	DAILIAN	DESTRUCTIBILIDAD				
Nº de pisos	Altura				Por calor	nobernablanos	el ne		
102	menor de	6m	3		Baja	10			
3,4, o 5	entre 6 y 15m		2		Media	5	0		
6,7,8 o 9	entre 15 y 28m	1 Alta		0					
10 o más	más de 28	m	0		Por humo	om no en an A european			
Superfici	e mayor sect	or incer	ndios	cilena os	Baja	10			
de 0 a 50	0 m²		5		Media	5	0		
de 501 a	1500 m²		4		Alta	0			
de 1501 a	de 1501 a 2500 m²		3		Por corrosión				
de 2501 a 3500 m ²			2	4	Baja	10			
de 3501 a 4500 m²			1		Media	5	0		
más de 4	500 m ²		0	- 2	Alta	0			
Resisten	Resistencia al Fuego				Por Agua				
Resistente al fuego (hormigón)			10	PET X DE	Baja	10	1		
No comb (metálica			5	5	Media	5	0		
Combust	ible (madera)	0		Alta	0			
Falsos Te	chos				PROPAGABILIDAD				
Sin falsos	techos		5		Vertical				
Con falso incombu	stibles		3	3	Baja	5	0		
Con falso combusti			0		Media	3			
FACTORES DE SITUACIÓN		IÓN			Alta	0			
Distancia	de los Bom	oeros			Horizontal				
menor de 5 km	5 min.		10		Baja	5			
entre 5 y 10 km	5 y 10 min	41	8		Media	3	0		
entre 10 y 15 km	10 y 15 mi	n.	6	10	Alta	o			
entre 15 y 25 km	15 y 25 mi	n.	2		SUBTOTAL (X)		45		







PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-025

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

REVISIÓN: 1 Página 15 de 35

		DENCIAS	Daniel	
más de 25 km	25 min.	0	1	
Accesibili	dad de edificios	LA SHALL	Cont.	
Buena		5		
Media Mala		3		
Mala		1	1	
Muy mala		0		
PROCESO	S			
Peligro de	activación			
Вајо	and the contract of the contra	10		
Medio		5	5	
Alto	estati	0	rema.	
Carga Téri	mica	United States		
Bajo		10	Leme I	
Medio		5	5	
Alto		0		
Combustil	oilidad	THE ROOM	D BILL	
Вајо		5		
Medio		3	3	
Alto	sor gile s	0		
Orden y Li	mpieza	nanea es	(Check	
Alto		10		
Medio		5	5	
Вајо		0	2,56	
Almacena	miento en Altui	ra		
menor de	2 m.	3		
entre 2 y 4	m. Official	2	2	
más de 6 n	n. ⁶¹⁰ LEE-LIE	0.00	nois:	
ACTOR D	E CONCENTRAC	IÓN		
actor de d	concentración \$	/m²		
nenor de	1000	3		
entre 1000	y 2500	2	0	
nás de 250	00	0		

Instalaciones y assissas de RCI	Vigilancia	Humana		
Instalaciones y equipos de PCI	SIN	CON	Puntos	
Detección automática (DTE)	0	3	0	
Detection automatica (DTL)	2	4	7 0	
Rociadores automáticos (ROC)	5	7	- 5	
nociadores automaticos (NOC)	6	8	3	
Extintores portátiles	1	2	6	
Bocas de incendio equipadas (BIE)	2	4	2	
Hidrantes exteriores (HE)	2	4	2	
Organización SCI Equipos de primera Intervención (EPI)	2	4	2	
Equipos de segunda ntervención (ESI)	2	4	2	
Plan de autoprotección y emergencia	2	4	2	

CONCLUSIÓN (Coeficiente de Protección frente al incendio) $P = \frac{129}{129} + \frac{32}{32}$

P= 5,025436047

OBSERVACIONES: Cada vez que se hacen mejoras dentro de los factores X y Y disminuimos los riesgos de incendios; este método permite cuantificar los daños y su aplicación frecuente minimiza los daños a personas.

TABLA DE RESULTADOS MESERI				
Valor del Riesgo	Calificación del Riesgo			
Inferior a 3	Muy malo			
Entre 3 y 5	Malo			
Entre 5 y 8	Bueno			
Superior a 8	Muy bueno			







PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 16 de 35

Estimación de daños y pérdidas según las valoraciones de Riesgos Obtenidos.

Niveles de Riesgo		CONSECUENCIAS						
		Lamentablemente dañino LD	Dañino D	Extremadamente dañinos ED				
	Baja B	Riesgo muy leves T	Riesgo Leve TO	Riesgo Medio MO				
Probabilidad	Media M	Riesgo Leve TO	Riesgo Medio MO	Riesgo grave				
	Alta A	Riesgo Medio MO	Riesgo grave	Riesgos muy grave IN				

Evaluación

AREA	SECTOR	RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGO	
Parqueadero Centro Computo Gestión, Desarrollo Secretariado Ejecutivo Gestión, Desarrollo Secretariado Secretariado Ejecutivo		Incendio y choques	Lamentablemente dañino	Media	Riesgo Leve Riesgo Leve	
		Incendio	Lamentablemente dañino	Media		

En lo referente a daños personales podrían existir daños leves por lesiones menores en el traslado hacia los Puntos de Encuentro.

Con la probabilidad de ocurrencia de sismos y terremotos tenemos una consideración diferente ya que Manta al encontrarse en una zona cercana al perfil costanero, estaremos expuestos a posibles tsunamis, mismos que están bajo planificación de la SNGR, ya que los daños materiales serian altos y la afectación a las personas serían muy serias.

3.3 Priorización de las áreas, dependencias, según valor obtenidas.

Aunque las amenazas de fenómenos naturales son muy probables, se debe tener en cuenta que el riesgo de incendio es de GRAVE, MEDIO, LEVE Y MUY LEVE.

Las medidas a tomar y los procedimientos a aplicar en estos cuatro casos deben tener la misma consideración a que la afectación no es específica de un área de trabajo. Anexo 1 - Mapa de Riesgo.







PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 17 de 35

4 PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.

4.1 Acciones preventivas y de control para minimizar y controlar los riesgos evaluados.

- ✓ Instalar los mapas de riesgo Recursos y rutas de evacuación en sitios estratégicos de las áreas operativas, para socialización visual del presente plan de autoprotección.
- ✓ Ejecutar la denominación de los miembros de las brigadas conforme al presente plan de autoprotección.
- ✓ Dictar las capacitaciones al personal de brigadas y servidores de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo de la IES.
- ✓ Socializar el presente plan de Autoprotección al personal de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo.
- 4.2 Detalles y cuantificación de los recursos que se cuenta para Prevenir, Detectar, Proteger y controlar.

DETALLES DE EXTINTORES

CANTIDAD	CARACTERISTICAS	LIBRAS	TIPO
1	Sala de reuniones	10	PQS
1	Sala de reuniones		CO2
1	Oficinas de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	5	CO2
3	TOTAL		







NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: PCO-01-F-026
PROCEDIMIENTO:	REVISIÓN: 1
ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	Página 18 de 35

5 MANTENIMIENTO.

Procedimientos de Mantenimiento.

	Pro	grama de Ma	nten	imier	ito Ini	erno	chie		9		B		er i	5
ĺtem	Actividad	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Limpieza General	Personal encargado de la Facultad	Diario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	х	X	X
Mantenimiento de puertas internas	Inspección	Trimestral	X			x	10 10		x		Ď	x		1 6
Extintores	Mantenimiento/inspección	Trimestral	X			2	Coun		Х		6			
Lámparas de Emergencias	Mantenimiento/Inspección	Trimestral	X				100		х		I			13







NOMBRE	DEL	DOC	JMEN	TO:
--------	-----	-----	------	-----

PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-025

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

REVISIÓN: 1

Página 19 de 35

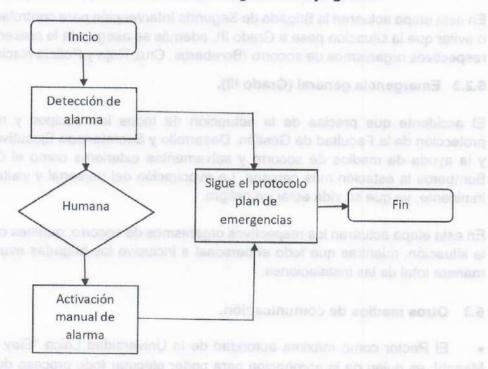
6 PROTOCOLO DE ALARMA Y COMUNICACIONES PARA EMERGENCIAS.

6.1 Detección de la emergencia.

Detección Humana. - Cuando es una persona la que se percata del peligro y lo notifica para que sea realizado, la notificación puede realizarse personalmente, mediante Radio o mediante la activación de los pulsadores de alarma.

6.2 Forma de aplicar la alarma.

Detalle de procedimiento, mediante el siguiente flujo grama:



Grado de emergencia y determinación de actuación.

Los grados de emergencias determinados por la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo-ULEAM, son los siguientes:







PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 20 de 35

6.2.1 Fuego de forma insipiente (grado I).

Es el accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y los medios de protección, la evacuación en este punto no será necesaria; siempre y cuando se asegure de la eficacia en el control del siniestro.

En esta etapa actuara la Brigada de Primera Intervención para controlar el evento y evitar que la situación pase a Grado II.

6.2.2 Emergencia sectorial o parcial (Grado II).

Es el accidente que para ser dominado requiere de la actuación de los equipos especiales de emergencia del sector, los efectos de la emergencia quedaran limitados a un sector y no afectaran a otros sectores colindantes ni a terceras personas. Se aplicará la evacuación del personal de manera parcial del área del local más afectada.

En esta etapa actuaran la Brigada de Segunda Intervención para controlar el evento o evitar que la situación pase a Grado III, además se asegurara la presencia de los respectivos organismos de socorro (Bomberos, Cruz Roja y Policía Nacional).

6.2.3 Emergencia general (Grado III).

El accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo-ULEAM, y la ayuda de medios de socorro y salvamentos exteriores como el Cuerpo de Bomberos la estación más cercana. La evacuación del personal y visitantes será inminente, ya que su vida estar en peligro.

En esta etapa actuaran los respectivos organismos de socorro, quienes controlaran la situación, mientras que todo el personal e inclusive las brigadas evacuaran de manera total de las instalaciones.

6.3 Otros medios de comunicación.

- El Rector como máxima autoridad de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, es quien da la aprobación para poder ejecutar todo proceso dentro de la misma.
- La Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, es quien organiza al personal administrativo para evitar que haya accidentes dentro de las instalaciones.







PROCEDIMIENTO:

PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE

Página 21 de 35

La Departamento de Relaciones Publicas, es guien se encarga de enviar todos los comunicados de manera masiva para prevenir he informar a la comunidad universitaria sobre lo sucedido o sobre la actual emergencia.

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS.

El Plan de Autoprotección, completa tres fases:

Primera fase: Antes (Etapa de Preparación): Desde la aprobación del plan hasta el día que se produzca una emergencia.

Segunda fase: Durante (Etapa de Respuesta): Desde el instante que se produzca la emergencia hasta el control y superación de la emergencia.

Tercera fase: después (Etapa de Rehabilitación de la Emergencia): Desde el control y superación de la emergencia hasta el restablecimiento de las actividades normales.

Para cumplir con la misión y los objetivos propuestos se ha estructurado el PLAN DE AUTOPROTECCIÓN con su Coordinador de Emergencias quien estará acompañado por el Coordinador de comunicación y los Equipos de Evacuación y Rescates, Contraincendios, Primeros Auxilios, los cuales estarán integrados por personal de la Facultad de Gestión, Desarrollos-Secretariado Ejecutivo y Autoridades de la Institución.

7.1 Organización de las Brigadas de Emergencias.

La Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, va definiendo el siguiente organigrama, el cual se encuentra como jefe de emergencias el señor RECTOR, quien administra las emergencias especialmente si se notifican con GRADO II o III, o en su defecto podrá cumplir esta función el director de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, previo a la disposición respectiva en ausencia del RECTOR que sería el Jefe de Emergencias.





PLAN DE TRABAJO

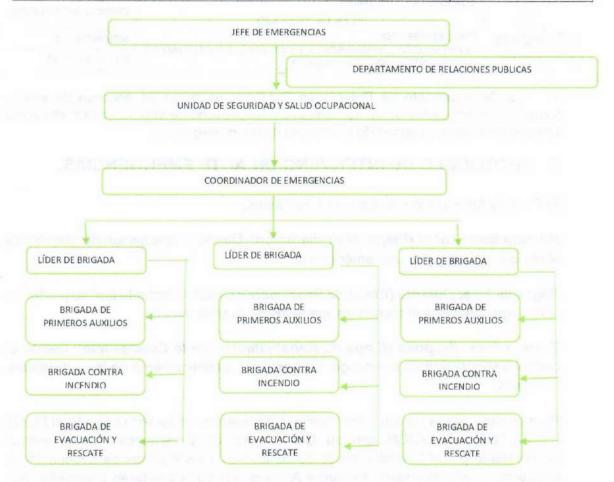
PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 22 de 35



La Decana de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo será la persona responsable de formar las brigadas, debería considerar al personal de planta (empleados y trabajadores) En base a la organización planteada para la estructuración de las brigadas de emergencias, se detallan a continuación las funciones y responsabilidades de sus miembros. Composición de las Brigadas y del sistema de Emergencias

7.2 Conformación de Brigadas.

Los miembros que conforman las brigadas deben estar instruidos para efectos del plan de emergencias y contingencias. Las brigadas deben contar en su formación en operaciones contra incendios, primeros auxilios y búsqueda-rescate.







PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-025

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

REVISIÓN: 1

Página 23 de 35

	Coordinador de Emergencias
e sobso es	 Identificar los riesgos inherentes de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo
	y tomar acciones para minimiza su materialización.
пин В	 Evaluar los riesgos inherentes de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo y tomar acciones para minimizar su materialización.
	Supervisar los programas para la implementación y mantenimiento del Plan de Autoprotección. Conscer y deminar los sutos de Everguesión y Puestos de enquentos.
	Conocer y dominar las rutas de Evacuación y Puntos de encuentro. Definir la dirección exercicación y control de las actividades administrativas (as
	 Definir la dirección, coordinación y control de las actividades administrativas/operativas que se requieren.
Antes	Determinar Áreas Críticas, Zonas de Seguridad y Rutas de Escape o Evacuación.
er gandadi ya	 Eliminar los riesgos potenciales de incendios y exposiciones mediante inspecciones periódicas del sistema eléctrico, mantenimiento, etc.
same ab	 Asegurar que el equipo de emergencias reciba la orientación y capacitación que ofrezcan las autoridades correspondientes.
neitaemico la	Conocer y dominar las rutas de Evacuación y Punto de Encuentro.
	Realizar y discutir procedimientos de simulacros con el Equipo de Emergencias.
	 Sus responsables de mantener operativas los equipos y prevención y comunicación.
	Tomar decisiones para declarar el estado de emergencias y evaluación del personal.
man and	 Contactar los Organismos de apoyo externos para controlar la emergencia.
Self-Frank Se	 Trabajar de manera Coordinada con la administración.
Durante	 Disponer la inmediata ejecución del Plan de Autoprotección, una vez que se produzca la emergencia.
Durante	 Supervisar la correcta ejecución de las funciones que tiene cada Equipo de Emergencia.
na ciud	 Disponer la evacuación del personal hacia las zonas de seguridad.
-1004	• Establecer el enlace con los organismos de socorro (Cruz roja, Policía Nacional, Cuerpo de
o seiten so	Bomberos) para solicitar ayuda en el sitio de Emergencias.
	 Apoyar y dirigir la evacuación del personal hacia las Zonas de Seguridad.
dissil de	Diseñar e implantar acciones alternativas para recuperar las actividades normales.
	 Entregar al Gerente General un informe de todas las actividades realizadas haciendo una evaluación general de los daños materiales y humanos.
	 Evaluar el Plan de Autoprotección y las acciones realizadas.
	 Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuestas.
Después	 Recopilar los informes de los que forman parte de los equipos de Emergencias y Consolidar un solo informe, para remitirlo a las autoridades.
esp , esh	 Solicitar el apoyo humano, material y económico necesario para superar el problema y retomar lo antes posible a la normalidad.
Alberta I	Realizar los correctivos necesarios para mejorar la capacidad de respuesta.
	Evaluar el Plan de Autoprotección y las acciones realizadas.
A SHARRAMEN AND ASSESSMENT OF	

Antes	 Coordinar la administración lineamientos para información pública de la Facultad acorde a las
	 políticas. Desarrollar criterios, técnicos y/o procedimientos de comunicación efectiva en caso de Emergencia, de acuerdo a las políticas de la Facultad. Mantener en forma permanente una







PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1 Página 24 de 35

	lista actualizada con los nombres y direcciones de todos los medios de comunicación reconocidos.
Durante	 Contactarse con organismos externos para solicitar el soporte del caso de ser necesario. Obtener toda la información relevante, para preparar el comunicado de primera mano, para informar a los medios de comunicación que los requieren durante una emergencia. Atender los medios de comunicación y coordinar las diferentes actividades que los medios de comunicación requieran.
Después	 Asesorar a las autoridades de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo sobre la información que debe divulgarse en primer instante a los medios de comunicación.

	Brigadas de Evacuación y Rescate
Antes	 Planificar los calendarios de entrenamiento y simulacros, para alcanzar y mantener un alto nivel de efectividad que le permita actuar con rapidez. Mantener un listado actualizado de las personas y trabajadores de la empresa que deberá ser evacuado hacia la zona de seguridad. Conocer las rutas de evacuación y mantenerlas despejadas. Informar al Coordinador de Emergencias sobre cambios del personal con el fin de llenar la vacante y mantenerlo operativo. Coordinar simulacros para probar la efectividad del Plan y determinar los correctivos necesarios. Informar a los colaboradores del Plan de Autoprotección de la Facultad. Revisar periódicamente las señaléticas, lámparas de emergencias, baterías, radios de comunicación, etc. Actualizar periódicamente el listado de personal con discapacidad de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo (si los hubiere) y seleccionar un ayudante para ellos durante una emergencia.
	Tomar contacto frecuente con los miembros del Equipo de Emergencias.
Durante	 Contactarse con organismos externos para solicitar el soporte del caso de ser necesario.
1070	 Obtener toda la información relevante, para preparar el comunicado de primera mano, para informar a los medios de comunicación que los requieren durante una emergencia.
	 Atender los medios de comunicación y coordinar las diferentes actividades que los medios de comunicación requieran.
Después	 Asesorar a las autoridades de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo sobre la información que debe divulgarse en primer instante a los medios de comunicación.

	Brigadas Contra Incendio
Antes	 Se organizará y verificará la existencia física de los Miembros asignados para la Brigada de incendios, de acuerdo a sus horarios de trabajo. Se verificará la logística asignada en caso de activarse la Emergencia. Se analizará la eventualidad presencia de situaciones adversas complementarias, que se puedan genera en las instalaciones o en el sector. Se dispondrá de un cronograma de capacitación real con los miembros de la Brigada, de acuerdo a las fechas propuestas. Se procederá a desarrollar entrenamiento teórico como practico de situaciones efectivas de emergencia y forma de actuar en caso real frente a un caso de incendio. Se dispondrá de los elementos logísticos requeridos para enfrentar la situación de emergencia.







PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-025

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

REVISIÓN: 1

Página 25 de 35

Durante	 Mantener permanente comunicación con el Coordinador General. Realizar las maniobras operativas necesarias para el control de la emergencia, Utilizar racional y eficientemente los equipos y materiales que se dispongan.
	 Organizar y dirigir el accionar de las Brigadas de Combate de Incendios incluyendo de los relevos.
Después	 Mantener permanente comunicación con el Coordinador General. Realizar las maniobras operativas necesarias para el control de la emergencia, Utilizar racional y eficientemente los equipos y materiales que se dispongan. Organizar y dirigir el accionar de las Brigadas de Combate de Incendios incluyendo de los relevos.

	Brigadas de Primeros Auxilios
Antes	 Realizar la planificación de acuerdo a la disponibilidad de recursos humanos, instalaciones y material disponible. Garantizar una inmediata presentación de servicios de auxilio médico, aun en caso de existir condiciones físicas adversas. Se realizarán por lo menos dos talleres de capacitación referentes a temas de manejo de quemaduras, traslado de accidentados y reanimación sardio pulmonar. Los talleres de capacitación irán acompañados del entrenamiento respectivo, mediante la participación individual de los miembros de la Brigada. Se verificara la existencia de todo el material logístico a ser utilizado en caso de la emergencia.
Durante	 Instalar un puesto de campaña estratégicamente ubicado y facilitar la atención médica inmediata a ser necesaria. Coordinar la evacuación y atención de heridos y accidentados. Disponer el desplazamiento de la ambulancia que ingresará por el ingreso principal y se dirigirá hacia la puerta más cercana a la necedad. Solicitar al Coordinador de emergencia el apoyo de recursos de otras instituciones si el caso lo requiere.
Después	 Luego de haber culminado el procedimiento real de la emergencia, se procederá a: Inspeccionar y evaluar las afectaciones orgánicas del personal y potenciales daños que deberán ser atentados a nivel hospitalario. Verificar la existencia física de los equipos de Primeros Auxilios, instrumentos y su adecuado funcionamiento.

El personal que conforma los equipos de emergencias estará capacitado para ejecutar las siguientes actividades:

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Reportar cualquier novedad de activación de alarmas y verificar su situación.
- Conocer las rutas de evacuación.
- Conocer el punto de encuentro.
- Tener a la mano el listado de las entidades de apoyo externo y teléfonos de los principales funcionarios de la UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ.







PROCEDIMIENTO:

PLAN DE TRABAJO

Página 26 de 35

REVISIÓN: 1

CÓDIGO: PCO-01-F-025

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE **DOCUMENTOS INSTITUCIONALES**

Reportar a la UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL todos los eventos anormales que puedan suscitarse dentro de la FACULTAD DE GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO-ULEAM.

- Tener un buen estado los equipos para comunicación interna.
- Tener a la mano equipos de emergencias tales como linternas, botiquín de primeros auxilios, etc.
- Estar capacitados.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Al recibir notificación, se debe verificar la veracidad de la misma y en caso de emergencia real, todo el personal que tenga radio deberá mantenerse en el canal y permanecer atento a las instrucciones dadas por el Coordinador de Emergencia.
- Se dará la orden para que en el caso de evacuación coordine y apoye en la evacuación de los trabajadores y visitantes.
- Se deberá dar la orden de no permitir el ingreso de nadie extraño a FACULTAD DE GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO-ULEAM.
- Colaboración con el control del perímetro del Área de la Emergencia, efectuando los acordonamientos necesarios.
- Deberán establecer contacto con el GIR, Policía y organismos externos de emergencias, en horas no habituales de labores en el caso de presentarse algún siniestro o de presentarse alguna novedad fuera de lo común.
- No permitir a quien sea encontrado en delito flagrante.
- Apoyará a controlar la evacuación de modo que puedan circular los colaboradores que se dirigen al punto de encuentro.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Realizar un reporte sobre la emergencia sucedida en horas no habituales de trabajo y remitirlo al Coordinador de Emergencia.
- Emitir recomendaciones del Plan de Autoprotección de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo.

7.3 Coordinación Institucional.

El Coordinador de Emergencias debe establecer un procedimiento sistemático y periódico de acercamiento a las instituciones y entidades de ayuda externa para la coordinación y conocimiento de estas previo a un eventual siniestro considerando el tipo de emergencia y las actividades que cada una de ellas realiza para que en caso de una emergencia real la ayuda externa conozca y se dirige lo antes posible con un conocimiento acertado de la situación y de las instalaciones de la Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo-ULEAM.

Se solicitará apoyo a las siguientes entidades:







PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-025

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

REVISIÓN: 1

Página 27 de 35

ENTIDAD	TELÊFONOS
Atención de Emergencias (ECU)	911
Cruz roja	052624212
Cuerpo de Bombero	052621111
Intendencia de Policía	052630580
Policía Nacional	052920900
Hospital Rodríguez Zambrano	052611849
Hospital del IESS	052621800
Empresa Eléctrica (CNEL)	052933294

7.4 Forma de actuación durante la emergencia.

Los procedimientos de actuación en caso de emergencia se detallan de la siguiente manera:

NOMENCLATURA	DENOMINACIÓN		
ALFA 1	Jefe de Brigadas de Emergencia		
ALFA 2	Coordinador Primera Intervención		
ALFA 3	Brigada de Primera Intervención		
ALFA 4	Coordinador Contra Incendios		
ALFA 5	Brigada Contra Incendios		
ALFA 6	Coordinador Evacuación, Rescate y Segurida		
ALFA 7	Brigada de Evacuación, Rescate y Seguridad		
ALFA 8	Coordinador Primeros Auxilios		
ALFA 9 Brigada Primeros Auxilios			

7.5 Actuación especial.

El procedimiento de actuación en casos especiales, como fines de semana, feriados y las horas de la noche cuando las personas no se encuentren laborando ni estudiando dentro de las instalaciones.

El personal que detecte la emergencia deberá activar el sistema de comunicaciones al Jefe de Primera Intervención y a los servicios de apoyos externos: Bomberos, Cruz roja. Policía Nacional, SNGR, trabajar más con los guardias, crear protocolos para salida y utilizar la puerta de ingreso para las evacuaciones de vehículos.







PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 28 de 35

7.6 Actuación de rehabilitación de Emergencia.

7.6.1 Del personal herido en la emergencia.

Al momento de suscitar una emergencia, personas heridas o lesionadas si es necesario se debe informar o llamar directamente al ECU 911 en la cual se deberá gestionar señaléticas de información en los previos de la Institución.

El cuadro que se presenta a continuación será aplicado el momento de la rehabilitación, después de suscitada la emergencia.

	RE	EHABILITACIÓN I	DESPUÉS DE	LA EMERGENCIA	
LUGAR DE	LA EMERG	ENCIA	FECHA		
Nombre de la persona afectada	Lugar de traslado	Tratamiento del Paciente	Área o equipos afectadas	Rehabilitación del área afectada	Nombre de la persona a cargo de la Rehabilitación

Mejora del Plan de Autoprotección.

Con respecto a la mejora del plan de autoprotección, esta puede ser desde dos perspectivas básicas:

- Prospectiva (prevención); Mediante el análisis de los simulacros efectuados o de otras actividades de gestión de riesgos.
- Reactiva (respuesta): Mediante el análisis de las situaciones reales de emergencia ocurridas.

En el caso de sucesos accidentales importantes, deberá establecerse un análisis del problema desde donde nace, para establecer las causas básicas del accidente y las medias a implantar.

EVACUACIÓN.

8.1 Decisiones de evacuación.

La decisión de evacuación la tomara el Jefe de Brigadas, como responsable de la Seguridad, a través de la ayuda del responsable designado en dirigir la misma y de acuerdo al evento adverso.







PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-025

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

REVISIÓN: 1

Página 29 de 35

8.1.1 Fuego en forma insipiente (grado I).

Es el accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y los medios de protección de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo de la IES. La evacuación en este punto no será necesaria; siempre y cuando se asegure la eficacia en el control del siniestro.

8.1.2 Emergencia sectorial o parcial (grado II).

Es el accidente para ser dominado requiere de la actuación de los equipos especiales de emergencia del sector., los afectados de la emergencia quedaran limitados a un sector y no afectaran a otros sectores cercanos ni a terceras personas. Se aplicará la evacuación del personal de manera parcial del área afectada.

8.1.3 Emergencia General (grado III).

El accidente se precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección de la Institución y la ayuda de medios de socorro t salvamentos exteriores como el Cuerpo de Bomberos. La evacuación del personal, estudiantes y visitantes será inminente, ya que su vida estará en peligro.

8.1.4 Vías de Evacuación

- ✓ Es necesario que los trabajadores, empleados, docentes, estudiantes y visitantes de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo, conozcan la situación de las salidas de emergencia, punto de encuentro y de las vías de escape, ya que en caso de producirse la evacuación les será más fácil poder realizarla.
 - ✓ Se deberá disponer varias vías de evacuación opuestas, las cuales deben estar debidamente señalizadas y con el alumbrado de emergencias necesario.
 - Las señales de emergencia deberán ser visibles, y permanecer iluminadas durante el estado de emergencia.
 - Las puertas de emergencia y las vías de evacuación deben facilitar que la evacuación se realice en el menor tiempo posible, para ello deben estar libres de obstáculos en todo momento.







DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE

REVISIÓN: 1

Página 30 de 35

CÓDIGO: PCO-01-F-025

✓ La anchura de las vías de escape debe ser constante, a ser posible en sentido creciente, nunca decreciente, y la apertura de las puertas no debe reducir ese ancho.

✓ Cuando varias vías de escape concluyan en una vía general, esta debe ser más ancha que las anteriores, su anchura deberá ser igual a la suma de las precedentes.

8.2 Procedimientos para la evacuación.

8.2.1 Procedimiento de actuación en caso de incendio o desastre naturales.

Al activarse la alarma, todos los ocupantes de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo que se encuentre dentro de las instalaciones procederán de inmediato a evacuar. Las acciones específicas recomendadas para realizar la evacuación de unas instalaciones son los siguientes pasos:

- Paso 1.- Conservar la calma
- Paso 2.- Suspender la actividad que se está realizando.
- Paso 3.- Si se estuviera trabajando con equipos y/o maquinas, proceder a su detención.
- Paso 4.- Identificar las rutas por donde se deberá ir para salir de las instalaciones.
- Paso 5.- Caminar siguiendo la ruta de salida de emergencia
- Paso 6.- Localizar la salida de emergencia más próxima.
- Paso 7.- No detenerse al salir por la puerta de emergencia
- Paso 8.- Continuar caminando las zonas de seguridad.

Antes cualquier conato de incendio que sea detectado, la primera persona que se encuentre cerca o visualice la situación anormal deberá accionar inmediatamente la alarma y dando conocer viva voz INCENDIO.

- Paso 1.- La persona de la Brigada de primera intervención procederá a cortar el suministro de energía Eléctrica y verificar que no queden sectores energizados.
- Paso 2.- La persona de la Brigada de primera intervención deberá llamar al Cuerpo de Bomberos.
- Paso 3.- Inmediatamente deberá actuar todo el personal haciendo uso de los extintores tratará de sofocar el incendio con la máxima rapidez.
- Paso 4.- El Jefe de Brigadas deberá identificar la causa de la alarma y el sitio de origen del incendio y será quien determinará si procede o no la evacuación caso de determinarse la necesidad de evacuación se lo hará siguiendo el procedimiento establecido, hasta culminar el mismo y llegar a la Zona de encuentro o seguridad.







PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-025

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

REVISIÓN: 1

Página 31 de 35

8.2.2 Instrucciones para la evacuación.

Paso 1.- Recibir la orden para evacuar.

Paso 2.- Si posee herramientas o instrumentos de trabajo, verificar que queden en un lugar que no impida el paso.

Paso 3.- Mantener la calma, no gritar y sobretodo no correr.

Paso 4.- Dejar cerradas las puertas que valla atravesando, para evitar que el humo inunde las zonas de evacuación.

Paso 5.- No llevar objetos en sus manos, una vez que empieza a salir, no debe intentar volver.

Paso 6.- En el caso de que la ropa se prendiera, ruede por el suelo, no corra, ya que el viento incrementa las llamas.

Paso 7.- Debe guiarse por las señales de evacuación y salidas de emergencia.

Paso 8.- Tratar de llegar inmediatamente al exterior y luego dirigirse al punto de encuentro.

Paso 9.- Una vez que se encuentre en el punto de encuentro, deberá permanecer, hasta recibir nuevas disposiciones.

9 PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

9.1 Sistema de Señalización.

La Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo dentro de sus instalaciones cuenta con señaléticas, se deben de gestionar para seguir cumpliendo las normativas INEN-ISO-3864-1, NFPA 10 Cap. 10, INEN 878-2014, INEN 2264-2014, Y NTE INEN 801; donde detallan de los Principios de diseño para señaléticas de seguridad e indicaciones de seguridad, Inspección mantenimiento y recargas de extintores portátiles, Rótulos, placas rectangulares y cuadradas (DIMENSIONES), Transporte almacenamiento y manejo de productos Químicos peligrosos requisitos y Extintores portátiles clasificación respectivamente; el personal de la FACULTAD DE GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO tenga conocimiento y prevenciones pertinentes.





PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE **DOCUMENTOS INSTITUCIONALES**

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 32 de 35

































9.2 Carteles informativos.

La Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo deberá de contar con su respectivo mapa de evacuación en cada piso y ejecutar su Plan de Autoprotección al 30 de agosto del 2018.

9.3 Programa de cursos de Capacitación.

En este punto se establece llevar a cabo las siguientes actividades:

Capacitación	Fecha de propuesta	Responsable	Estado
Socialización del Plan	10 de julio 2018	Director-Unidad de Seguridad y salud Ocupacional	En proceso
Primeros Auxilios	11 de julio 2018	Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo y Unidad de SSO.	En proceso
Control de Incendios	12 de julio 2018	Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo y Unidad de SSO.	En proceso

9.4 Programa Simulaciones, Prácticas y Simulacros.

Simulación y Simulacro	Fecha de propuesta	Responsable	Estado
1ra. Simulación y Simulacro	20 de julio 2018	Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo y Unidad de SSO.	Pendiente

Los simulacros se los realizara en forma organizada con el fin de evaluar, corregir y mejorar las técnicas de actuación en caso de una emergencia, durante los simulacros se pueden ir desarrollando paulatinamente las fases del plan de autoprotección en donde se busca ir avanzando en el nivel de mejoramiento.







PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 33 de 35

10 CONCLUSIONES.

- 1. Todos los servidores públicos, docentes, estudiantes, visitantes y contratista deben estar en conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción y comunicación, si el personal no tiene conocimiento se debe solicitar a una persona idónea se instruya al respecto.
- 2. Se debe tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia los puntos de encuentros que está especificado en el mapa de riesgo.
- 3. El resultado de una evacuación dependerá en gran parte de la cooperación del personal, por lo que deberán mantener el orden y dar cumplimiento a las instrucciones de las Brigadas.
- 4. Una vez reunido al personal de la Facultad en la zona de Seguridad, las brigadas de la facultad deberán hacer un recuentro de las personas que se encuentren a su cargo e informar sobre aquellos ocupantes que se encontraban ausentes al momento de producirse la emergencia.
- 5. Es importante señalar que este plan de Auto Protección fue confeccionado en base a la situación actual de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

11 BIBLIOGRAFIA

- Resolución C.D. 513 Reglamento del Seguro General de Riesgo del Trabajo.
- Resolución 957 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Cap. I art. 1 literal d.4.
- Resolución Administrativa No. 036 CG CBDMQ 2009.- Formato para la elaboración de planes de emergencias.







PLAN DE TRABAJO

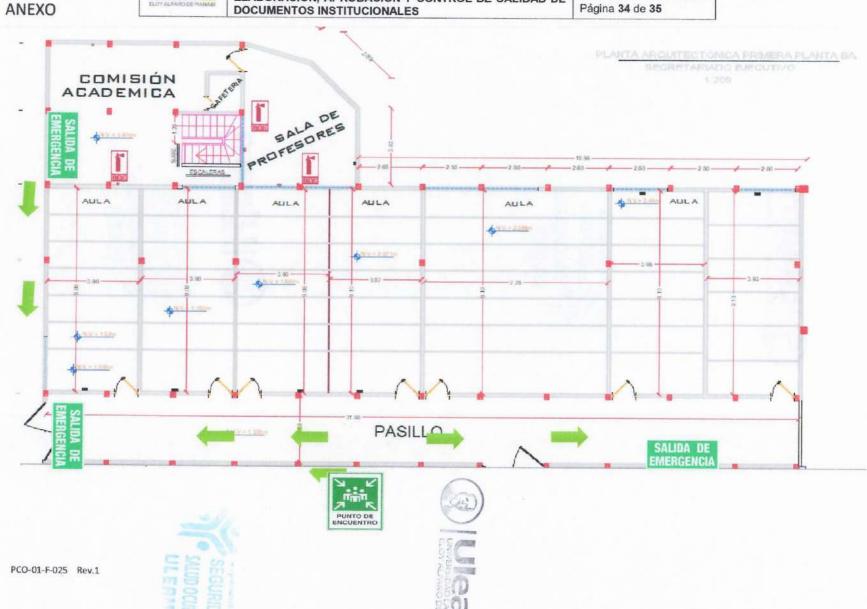
CÓDIGO: PCO-01-F-025

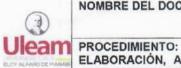
PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

REVISIÓN: 1 Página 34 de 35





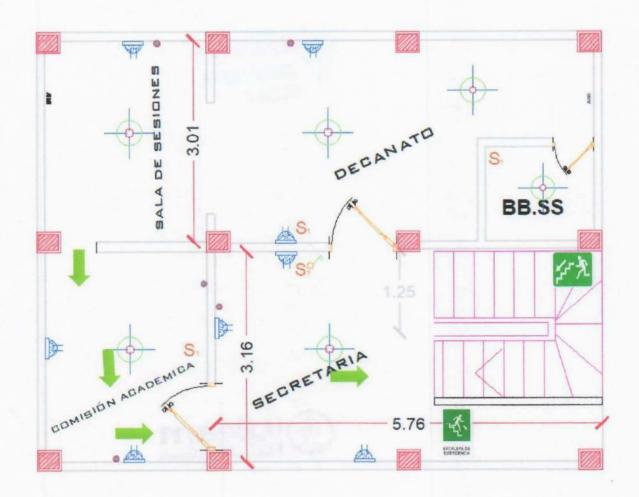
PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-026

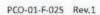
ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

REVISIÓN: 1

Página 35 de 35











PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 1 de 35



PLAN DE AUTO PROTECCIÓN FACULTAD DE HOTELERÍA Y TURISMO

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ROL	NOMBRE/CARGO	FECHA	FIRMA
1	Facilitar y organizar las acciones de todos los integrantes de la Facultad de Hotelería y Turismo durante una emergencia en el sitio de trabajo.	ELABORADO	Ing. Luis Coronel Pincay Seguridad y Salud Ocupacional USSO	18/06/2018	Mario Coronel
			Ing. Miguel Moreira Macías Seguridad y Salud Ocupacional USSO	10/00/2010	D
		REVISADO	Ing. Kathi Zambrano Ponce Analista 1	20/06/2018	gardel
		APROBADO	Psc. Gerardo Villacreses Álvarez Director USSO	21/06/2018	- Zau







PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 2 de 35

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Contenido

D	atos Info	rmativos del Plan	5
		eferencia	
		nadas:	
1		ipción de la Institución	
ĺ		nformación General	
	1.1.1	Razón Social	
	1.1.2	Dirección	
	1.1.3	Datos de Contacto	
	1.1.4	Actividad Institucional.	
	1.1.5	Medidas de superficie total y área útil de trabajo.	
	1.1.6	Cantidad de población de la Facultad de Hotelería y Turismo-ULEAM	
	1.1.7	Cantidad aproximada de visitantes	
	1.1.8	Cantidad de Estudiantes.	
	1.1.9	Fecha de elaboración del Plan de Autoprotección	9
	1.1.10		
	1.2 S	ituación General frente a emergencias	
	1.2.1	Antecedentes	
	1.2.2	Justificación	9
	1.2.3	Objetivos del Plan de Autoprotección	.10
	1.3 R	esponsables del desarrollo e implantación del plan	
	1.3.1	Director-Unidad de Seguridad Integral Sostenible	
	1.3.2	Empleados, Trabajadores, Docentes, estudiantes y visitantes	
2	IDEN	TIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS	
	2.1 F	actores internos (descripción peligros por áreas)	.11
	2.2 F	actores Externos que generen posibles amenazas	.12
3	EVAL	UACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS	.13
	3.1 N	létodo MESERI	.13
	3.2 E	stimación de daños y pérdidas según las valoraciones de Riesgos Obtenidos.	.16
	3.3 P	riorización de las áreas, dependencias, según valor obtenidas	.16
4	PREV	ENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	.17

PCO-01-F-025 Rev.1





PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 3 de 35

	PROCEDIMIENTO:	
I	ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	DE
I	DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	

	4.1 evalu	Acciones preventivas y de control para minimizar y controlar los riesgos ados	17
	4.2	Detalles y cuantificación de los recursos que se cuenta para Prevenir, Detecta	ar.
	Prote	ger y controlar.	AND STATE OF THE PARTY OF THE P
5	MA	NTENIMIENTO	18
6	PR	OTOCOLO DE ALARMA Y COMUNICACIONES PARA EMERGENCIAS	19
	6.1	Detección de la emergencia.	19
	6.2	Forma de aplicar la alarma.	19
	6.2	.1 Fuego de forma insipiente (grado I).	20
	6.2	.2 Emergencia sectorial o parcial (Grado II)	20
	6.2	.3 Emergencia general (Grado III).	20
	6.3	Otros medios de comunicación	20
7	PR	OTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS	21
	7.1	Organización de las Brigadas de Emergencias	21
	7.2	Conformación de Brigadas.	22
	7.3	Coordinación Institucional.	26
	7.4	Forma de actuación durante la emergencia	27
	7.5	Actuación especial	27
	7.6	Actuación de rehabilitación de Emergencia.	28
	7.6	.1 Del personal herido en la emergencia.	28
	7.7	Mejora del Plan de Autoprotección	28
8	EV	ACUACIÓN	28
	8.1	Decisiones de evacuación.	28
	8.1	.1 Fuego en forma insipiente (grado I).	29
	8.1	.2 Emergencia sectorial o parcial (grado II).	29
	8.1	.3 Emergencia General (grado III).	29
	8.1	.4 Vías de Evacuación	29
	8.2	Procedimientos para la evacuación	30
	8.2	.1 Procedimiento de actuación en caso de incendio o desastre naturale	95. 30
	8.2	.2 Instrucciones para la evacuación.	31
9	PR	OCEDIMIENTOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	31
	9.1	Sistema de Señalización	31
	9.2	Carteles informativos.	32







PLAN DE TRABAJO

REVISIÓN: 1

CÓDIGO: PCO-01-F-025

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Página 4 de 35

9.3	Programa de cursos de Capacitación	32
9.4	Programa Simulaciones, Prácticas y Simulacros	32
10	CONCLUSIONES.	33
11	BIBLIOGRAFÍA	33
ANEX	(O	







PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 5 de 35



Datos Informativos del Plan

Facultad:	Hotelería y Turismo
Dirección:	Avenida Circunvalación - Vía San Mateo
Representante legal:	Dr. Miguel Camino Solórzano
Revisado y Responsable:	Psc. Gerardo Villacreses Álvarez
Elaborado por:	Ing. Luis Coronel Pincay Ing. Miguel Moreira Macías
Inspeccionado por:	Ing. Luis Coronel Pincay
Fecha de Elaboración:	18 de junio 2018





PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:

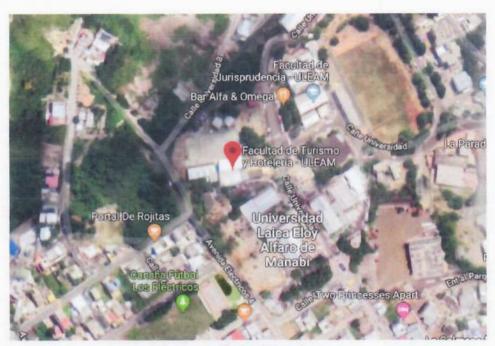
ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 6 de 37

GEO Referencia



Coordenadas:

0 grados 57 minutos 13 segundos Sur 80 grados 44 minutos 49 segundos Oeste Elevación sobre el nivel del mar 57 m







PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 7 de 35

1 Descripción de la Institución.

1.1 Información General.

1.1.1 Razón Social.

Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

1.1.2 Dirección.

Avenida Circunvalación - vía San Mateo; Manta-Manabí-Ecuador.

1.1.3 Datos de Contacto

Representante de la Facultad de Hotelería y Turismo y responsable de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.

Nombres	Representante	Contactos	
Lcdo. Reyes Chávez Luis Reinaldo	Decano de Facultad	0984205661	
Psc. Gerardo Villacreses Álvarez	Director de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	0979009904	

1.1.4 Actividad Institucional.

Formar profesionales competentes de grado y posgrado, en diversos campos del conocimiento para aportar al desarrollo socio-económico y cultural de los manabitas y ecuatorianos.

1.1.5 Medidas de superficie total y área útil de trabajo.

La Facultad de Hotelería y Turismo de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí realiza sus actividades educativas en sus instalaciones y cuentan con un área de 1368.36 m2.

1.1.6 Cantidad de población de la Facultad de Hotelería y Turismo-ULEAM.

La Facultad de Hotelería y Turismo cuenta actualmente con una nómina de 63 personas que realizan actividades dentro de la misma entre los cuales encontramos trabajadores, empleados y docentes; como se muestra en la siguiente tabla:

UNIVER ELOYA

SEGURIDAD Y
SALUD OCUPACION



NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: PCO-01-F-025 REVISIÓN: 1 Página 8 de 35
PROCEDIMIENTO:	REVISIÓN: 1
ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	Página 8 de 35

	Nombramientos		
Régimen	Hombres	Mujeres	
Autoridades Universitarios	1	0	
Docentes	15	14	
LOSEP	0	7	
Total Nombramientos	16	21	
	Contratos Indefinido		
Régimen	Hombres	Mujeres	
Contrato	4	0	
Total contratos indefinidos	4	0	
	Contrato	s Ocasionales	
tégimen	Hombres	Mujeres	
Educación superior	8	14	
Total Contratos Ocasionales	8	14	
TOTAL	28	35	

Tabla 1. Caracterización de la población y nómina de la ULEAM (2018) FUENTE: http://apptalentohumano.uleam.edu.ec:88/publicas/menu/#

Dentro de este contexto no se consideran los estudiantes, contratistas, proveedores que puedan realizar trabajos dentro de las instalaciones de la ULEAM.

1.1.7 Cantidad aproximada de visitantes.

En la Facultad de Hotelería y Turismo, la afluencia de visitas varía en un promedio de 50 personas, por cuestiones de investigación, capacitaciones y motivaciones, la jornada académica es de 07H00 a 21H00 de lunes a viernes, posee una puerta cercana de "entrada y salida" que deberá permanecer siempre abierta.

1.1.8 Cantidad de Estudiantes.

La Facultad de Hotelería y Turismo de la ULEAM cuenta actualmente con una nómina de 786 estudiantes; entre los cuales encontramos con personas con discapacidad como se muestra en la siguiente tabla:

	ESTUDIANTES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
Hombres	279	4	283
Mujeres	498	5	503
Total General	786	9	786

Fuente: Facultad de Hotelería y Turismo (matriculados 2018)







PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 9 de 35

1.1.9 Fecha de elaboración del Plan de Autoprotección.

El plan se comenzó a laborar el 18 de junio 2018.

1.1.10 Fecha de implementación del plan.

Una vez que sea revisado y aprobado el 30 de agosto 2018.

1.2 Situación General frente a emergencias

1.2.1 Antecedentes

La Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí actualmente cuenta con una Dirección de Seguridad Integral Sostenible, la cual debe reportar el registro estadístico de accidentes e incidentes que se presenten en los predios de la Institución, siendo esto comunicado a las entidades respectivas.

El Plan de Autoprotección tiene como propósito facilitar y organizar las acciones de todos los integrantes de la Facultad de Hotelería y Turismo durante una emergencia en el sitio de trabajo.

La Facultad de Hotelería y Turismo de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, es vulnerable ante cualquier suceso natural o provocado, por lo que puede llegar a ser verdaderamente catastrófico, considerando que muchas vidas circulan por este sector, por ende, la elaboración de este Plan tiene como misión minimizar sus devastadores efectos y asegurar una correcta protección de las personas que ocupan y visitan estos lugares. Se hizo modificación de laboratorios que estaban ubicadas en el primer piso trasladando a la planta baja para tener aulas más amplias y comodidades para que los estudiantes puedan realizar prácticas.

Se activó el COE-ULEAM por situaciones y afectaciones que puedan ocurrir dentro de la IES o en varios cantones, contando con médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales, arquitectos, ingenieros y todo un contingente logístico donde tienen la obligación de trasladarse a los sectores afectados para brindar apoyo en coordinación con el COE Provincial y cantonal, así lo confirma el Dr. Miguel Camino como presidente del COE-UEAM y Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

1.2.2 Justificación

Una emergencia puede ocurrir, no solo en una industria que tenga procesos productivos latentes riesgosos, sino en cualquier edificio que albergue un cierto





NOMBRE	DEL	DOCUMENTO:	

PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-025

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

REVISIÓN: 1 Página 10 de 35

número de personas, por lo cual es necesario contar con planes y procedimientos adecuados para mitigar los efectos que pudiese ocasionar una emergencia.

El plan de Autoprotección nos permite establecer las acciones a ejecutar antes, durante y después de un evento inesperado, para de esta manera prevenir y mitigar potenciales siniestros, accidentes e incidentes, desastre o siniestro; por lo tanto, ayudará a preservar la vida y salud de los empleados, trabajadores, docentes, estudiantes y visitantes; así como también perdidas económicas.

El plan de Autoprotección de la Facultad de Hotelería y Turismo, está diseñado para guiar a sus empleados, trabajadores, docentes, estudiantes y visitantes ante una situación de emergencia, proporcionando las acciones adecuadas en caso de que se genere un incendio, sismo, terremotos, tsunami o cualquier desastre natural.

En pleno cumplimiento del PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA FACULTAD DE HOTELERÍA Y TURISMO de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, el personal deberá estar debidamente entrenado y capacitado para afrontar las situaciones de riesgos antes expuestas, de manera que TODAS las personas, así como las instalaciones de la IES se mantengan protegidas.

1.2.3 Objetivos del Plan de Autoprotección

Objetivo General

Este PLAN DE AUTOPROTECCIÓN tiene por objeto definir los lineamientos generales tanto administrativos como operativos para la identificación, preparación, atención, respuesta y recuperación ante emergencias que se pueden presentar en la Facultad de Hotelería y Turismo -ULEAM.

Objetivos Específicos

- Conformar y capacitar periódicamente las brigadas de emergencias en evacuación, primeros auxilios y contra incendios para que lidere y socialice lo referente al plan de autoprotección de manera que sea conocido por la comunidad de la IES.
- Realizar un diagnóstico que permita identificar la Facultad de Hotelería y Turismo sus debilidades en el recurso humano, técnico y locativo para poder suplir y atender algún evento de emergencia.
- Brindar herramientas necesarias que permitan una evacuación segura de los integrantes de la comunidad de la Facultad de Hotelería y Turismo.





PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 11 de 35

1.3 Responsables del desarrollo e implantación del plan.

1.3.1 Director-Dirección de Seguridad Integral Sostenible.

- Coordinar el cumplimiento de la norma.
- Organizar al personal con el fin de ejecutar las acciones pertinentes de manera rápida y eficaz para evitar siniestros, las funciones y responsabilidades de cada persona, se basará en la capacitación y entrenamiento de acuerdo con las áreas de trabajo, las actividades desarrolladas por cada persona, serán coordinadas por el comité responsable de la ejecución del procedimiento.
- Coordinador del COE Institucional.
- Comité responsable de la ejecución del procedimiento de emergencia.
- Controlar las acciones y procedimientos que reducirán al impacto humano y económico que se pueden generar por accidentes, emergencias y accidentes de trabajo.
- Responsable de la revisión del procedimiento después de cada simulacro, incidente, emergencias, mejora o cambio y de la adopción e implantación de las medidas de mejora que se determinen como necesaria tras la revisión.
- Planificar e implementar acciones en el manejo de riesgos.
 - ✓ Colaborar en el desarrollo de campañas de seguridad.
 - √ Vigilar condiciones de trabajo.

1.3.2 Empleados, Trabajadores, Docentes, estudiantes y visitantes.

- Cumplir con el procedimiento de emergencia.
- Inspeccionar el cumplimiento de la norma.
- Interrumpir su actividad y si es necesario abandonar de inmediato su lugar de trabajo en caso de riesgo grave e inminente previamente definido.
- Adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de un peligro, en caso de no poder comunicarse con un superior.

2 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS.

2.1 Factores internos (descripción peligros por áreas).

El personal de la Facultad de Hotelería y Turismo de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí pueden estar expuestos a riesgos como:

- ✓ **INCENDIO:** Siniestro ocasionado por el fuego que origina pérdidas materiales y a veces humas.
- ✓ EXPLOSIONES: Liberación de gran cantidad de energía de forma brusca, originando un incremento rápido de la presión, desprendiendo calor, luz y gases.
- ✓ **ACCIDENTE GRAVE**. Es el suceso que origina daños graves a las personas y que normalmente requiere intervención de personal ajeno a la institución.

PCO-01-F-025 Rev.1





NOMBRE DEL DOCUMENTO:	00000 000 04 F 005		
PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: PCO-01-F-025		
PROCEDIMIENTO:	REVISIÓN: 1		
ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	Página 12 de 35		

Área:	Taller de prácticas de cocina		Fecha de identificación: Proceso/procedimiento:		11/05/2018 Atención estudiantil	
Sector:	Planta Baja					
N°	Actividad	Peligro	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Acción preventiva
1	Es un lugar dotado de los medios gastronómicos realizan prácticas y trabajos de acuerdo a la especialidad.	producirse	Incendios o explosiones por fuga de GLP	materiales,	Media	Implementar detectores de humo, sistema de rociadores y alarma.

Tabla 2 Identificación de Riesgos Químicos

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Área:	Predios Universitarios	Fecha de ide	11/05/2018					
Sector: Parqueadero		Proceso/pro	A docentes, empleados, trabajadores, estudiantes y visitantes.					
N°	Actividad Peligro		Actividad Peligro		Actividad Peligro Riesgo Consecuenc		Probab	Acción preventiva
1	Los empleados, trabajadores y docentes dejan estacionados sus vehículos en los parqueos universitarios.	Producirse incendio por fuga de combustible.	Incendio o explosión por fuga de combustible.	Destrucción de vehículo, posiblemente daños humanos.	El ocurrirá vez.	daño rara	Los carros deberán estacionarse de retro.	

Tabla 3 Identificación de Incendio o explosión por fuga de combustible

Área:	Centro Computo	Fecha de	identificación:	11/05/2018			
Sector:	or: Planta baja		Proceso	procedimiento:	Atención estudiantil		
N°	Actividad	Peligro	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Acción preventiva	
1	Desarrollar e implementar sistemas necesarios para el desarrollo de las actividades a la materia.	Recalentamientos de equipos.	Incendio	Pérdidas materiales y datos.	Baja	Implementar detectores de humo y alarmas	

Tabla 4 Identificación de Incendios

2.2 Factores Externos que generen posibles amenazas.

La Facultad de Hotelería y Turismo de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí se encuentra ubicada en la avenida circunvalación vía San Mateo, realizan actividades de lunes a viernes en el horario comprendido entre 07H00 a 21H00, encontramos la vía con tráfico vehicular constantes.

Factores Naturales

Las principales amenazas que influyen en el cantón Manta, son los tipos tsunamis, sismos y deslizamientos, considerando la de mayor intensidad y con mayores riesgos. Los elementos esenciales del cantón Manta se encuentran ubicadas en zonas susceptibles a estas amenazas, principalmente a tsunamis y sismos, ambas





PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 13 de 35

amenazas influenciadas por la ubicación del cantón en las costas del Océano Pacifico.

El terremoto de Ecuador del 2016 fue un movimiento sísmico ocurrido a las 18H58 del 16 de abril, con epicentro entre las parroquias Pedernales y Cojimies del cantón Pedernales, en la provincia ecuatoriana de Manabí, con una magnitud de 7.8 Mw constituye el sismo más fuerte sentido en el país. La amenaza por inundaciones está relacionada directamente por la estación invernal, por los tiempos de duración de las lluvias y su intensidad.



3 EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS.

3.1 Método MESERI

El método MESERI, es un **MÉTODO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS** que se basan en la consideración individual, por un lado, de diversos factores generadores o agravantes del riesgo de incendio, y por otro, de aquellos que reducen y protegen frente al riesgo.

Al respecto, la experiencia en este campo ha posibilitado la redacción y puesta en práctica de un método implicado de evaluación de riesgos de incendio en instalaciones, que facilita la evaluación sin perder la finalidad que se persigue al determinar la cualificación objetiva del riesgo analizado.

En este método se conjugan, de forma sencilla, las características propias de las instalaciones y medios de protección, de cara a obtener una cualificación del riesgo ponderada por ambos factores. Ágil y fácil comprensión, el método permite al interlocutor realizar una evaluación rápida durante la inspección y efectuar, de forma casi instantánea, las recomendaciones oportunas para disminuir la peligrosidad del riesgo de incendio.

Se evaluó la Facultad de Hotelería y Turismo de acuerdo al MÉTODO para verificar puntos críticos existentes:

PCO-01-F-025 Rev.1





PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-025

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

REVISIÓN: 1 Página 14 de 35

Método Simplificado de Evaluación de Riesgos (MESERI)

Nombre de la Departamento		Hotelería y T	urismo	Fecha:	Fecha: 11/5/2018				
Persona que re evaluación:		Ing. Luis Mar	io Coronel Pi	ncay					
Concepto		Coeficiente	Puntos	Concepto		Coeficiente	Puntos		
CONSTRUCCIO	N			DESTRUCTI	BILIDAD		- J		
Nº de pisos	Altura			Por calor					
1 0 2	menor de 6m	3		Baja		10			
3,4, o 5	entre 6 y 15m	2	2	Media		5	0		
6,7,8 o 9	entre 15 y 28m	1		Alta		0			
10 o más	más de 28m	0		Por humo					
Superficie may	or sector incend	lios		Baja		10	0		
de 0 a 500 m²		5		Media		5			
de 501 a 1500	m ²	4	2000	Alta	70 X C T T A T	0			
de 1501 a 2500	0 m ²	3	3	Por corrosión					
de 2501 a 3500) m ²	2	3	Baja		10			
de 3501 a 4500	0 m ²	1		Media		5	0		
más de 4500 m²		0		Alta		0			
Resistencia al Fuego				Por Agua					
Resistente al fuego (hormigón)		10		Baja		10	Sec.		
No combustible (metálica)		5	5	Media		5	0		
Combustible (n	Combustible (madera)			Alta	0				
Falsos Techos	nusiaras as	POD		PROPAGABILIDAD					
Sin falsos techo	05	5		Vertical					
Con falsos tech incombustibles	5	3	3	Baja		5	0		
Con falsos tech combustibles	en lot	0		Media		3			
FACTORES DE S	SITUACIÓN	uam le ,	ioist e igi	Alta					
Distancia de lo	s Bomberos	eley nos	28 G 2 (1) (2)	Horizontal	qes rolphishev	u kny resileer rejuce.	totrii .		
menor de 5 km	5 min.	10	OF DE	Baja	- MANAGE	5			
entre 5 y 10 km	5 y 10 min.	8	arrhan.	Media		3	0		
entre 10 y 15 km	10 y 15 min.	6	10	Alta		0			
entre 15 y 25 km	15 y 25 min.	2		SUBTOTAL (X)		41		
más de 25 km	25 min.	0							
Accesibilidad d	le edificios			FACTORES E	DE PROTECCIÓN				







PLAN DE TRABAJO

REVISIÓN: 1

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Página 15 de 35

CÓDIGO: PCO-01-F-025

Buena	5		CLARKET BUTTALE	Vigilancia Huma	na			
Media	3	ORDERO B	Instalaciones y equipos de PCI	SIN	CON	Puntos		
Mala	1	1	SELECTION OF THE SELECT	0	3			
Muy mala	0		Detección automática (DTE)	2	4	0		
PROCESOS			Parish and Alia (DOC)	5	7			
Peligro de activación			Rociadores automáticos (ROC)	6	8	- 5		
Bajo	10		Extintores portátiles	1	2	22		
Medio	5	305	Bocas de incendio equipadas (BIE)	2	4	2		
Alto	0	ontai	Hidrantes exteriores (HE)	2	4	2		
Carga Térmica		Line alice	Organización SCI					
Bajo	10	1000000						
Medio	5	5	Equipos de primera intervención (EPI)	Daniel 2, a	4	2		
Alto	0		Equipos de segunda intervención (ESI)	2	4	2		
Combustibilidad			Plan de autoprotección y emergencia	2	4	2		
Bajo	5		7					
Medio	3	0	SUBTOTAL (Y)	nolocule	Y-	37		
Alto	0	GIA RE	CONCLUSIÓN (Coeficiente de Proteccio	CLUSIÓN (Coeficiente de Protección frente al incendio)				
Orden y Limpieza				relaich) so ac	A			
Alto	10			endout, emphorse				
Medio	5	5	p _ 5X	5Y				
Bajo	0	Jan sini	melanami younga 129	32				
Almacenamiento en Altura			P=	7,370397	287			
menor de 2 m.	3		OBSERVACIONES: Cada vez que se hac	en mejoras dentro de los f	actores V v	, ,		
entre 2 y 4 m. 2 2		OBSERVACIONES: Cada vez que se hacen mejoras dentro de los factores X y Y disminuimos los riesgos de incendios; este método permite cuantificar los daños y						
más de 6 m.	0		su aplicación frecuente minimiza los da					
FACTOR DE CONCENTRACIÓN								
Factor de concentración \$/m²	and the same		id de ocurencia de semi					
menor de 1000	3		and the service of th	STORE HOLDER				
entre 1000 y 2500	2	0	coalanero, delerence expuentes a posuma su					
más de 2500	0	NAME OF STREET	NGK, ya que tos denos ministr					

TABLA DE RESULTADOS MESER					
Valor del Riesgo	Calificación del Riesgo				
Inferior a 3	Muy malo				
Entre 3 y 5	Malo				
Entre 5 y 8	Bueno				
Superior a 8	Muy bueno				

Entre 5 y 8 Bueno
Superior a 8 Muy bueno







NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: PCO-01-F-025
PROCEDIMIENTO:	REVISIÓN: 1
ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE	Página 16 de 35

3.2 Estimación de daños y pérdidas según las valoraciones de Riesgos Obtenidos.

Niveles de Riesgo		CONSECUENCIAS						
		Lamentablemente dañino LD	Dañino D	Extremadamente dañinos ED				
	Baja B	Riesgo muy leves T	Riesgo Leve TO	Riesgo Medio MO				
Probabilidad	Media M	Riesgo Leve TO	Riesgo Medio MO	Riesgo grave				
	Alta A	Riesgo Medio MO	Riesgo grave I	Riesgos muy grave IN				

Evaluación

ÁREA	SECTOR	RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGO
Área de Gastronomía	Hotelería y Turismo	Incendio	Dañino	Media	Riesgo Moderado
Centro Computo	Hotelería y Turismo	Incendio	Lamentablemente dañino	Media	Riesgo Tolerable
Parqueadero	Hotelería y Turismo	Incendio y choques	Lamentablemente dañino	Media	Riesgo Tolerable

En lo referente a daños personales podrían existir daños leves por lesiones menores en el traslado hacia los Puntos de Encuentro.

Con la probabilidad de ocurrencia de sismos y terremotos tenemos una consideración diferente ya que Manta al encontrarse en una zona cercana al perfil costanero, estaremos expuestos a posibles tsunamis, mismos que están bajo planificación de la SNGR, ya que los daños materiales serian altos y la afectación a las personas serían muy serias.

3.3 Priorización de las áreas, dependencias, según valor obtenidas.

Aunque las amenazas de fenómenos naturales son muy probables, se debe tener en cuenta que el riesgo de incendio es de GRAVE, MEDIO, LEVE Y MUY LEVE.

Las medidas a tomar y los procedimientos a aplicar en estos cuatro casos deben tener la misma consideración a que la afectación no es específica de un área de trabajo. **Anexo 1 – Mapa de Riesgo.**







PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-025

REVISIÓN: 1

Página 17 de 35

4 PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.

4.1 Acciones preventivas y de control para minimizar y controlar los riesgos evaluados.

- ✓ Instalar los mapas de riesgo Recursos y rutas de evacuación en sitios estratégicos de las áreas operativas, para socialización visual del presente plan de autoprotección.
- ✓ Ejecutar la denominación de los miembros de las brigadas conforme al presente plan de autoprotección.
- ✓ Dictar las capacitaciones al personal de brigadas y servidores de la Facultad de Hotelería y Turismo de la IES.
- ✓ Socializar el presente plan de Autoprotección al personal de la Facultad de Hotelería y Turismo.
- 4.2 Detalles y cuantificación de los recursos que se cuenta para Prevenir, Detectar, Proteger y controlar.

DETALLES DE EXTINTORES

CANTIDAD	CARACTERISTICAS	LIBRAS	TIPO
2	Pasillo (Primer piso-Bloque Antiguo)	5	CO2
2	Pasillo (Planta Baja-Bloque Antiguo)	5	CO2
1	Cubículos (Casa)	5	CO2
2	Sala de Profesores (APU)	10	CO2
1	Secretaria	5	CO2
1	Secretaria (Piso)	20	PQS
1	Cocina (Practicas)	10	CO2
1	Taller de Gastronomía	10	PQS
11	TOTAL		







NOMBRE DEL DOCUMENTO:	060100 D00 04 5 000
PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: PCO-01-F-026
PROCEDIMIENTO:	REVISIÓN: 1
ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	Página 18 de 35

5 MANTENIMIENTO.

Procedimientos de Mantenimiento.

Actividad	Periodicidad	Enero	ebrero	Warzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Personal encargado de la Facultad	Diario	X	X	X	X	X	X	×	X	X	X	X	X
Inspección	Trimestral	Х			x	8		X			x		
Mantenimiento/inspección	Trimestral	Х		13	1			X			in N	T.	
Mantenimiento/Inspección	Trimestral	Х			1			Х	3				
	Personal encargado de la Facultad Inspección Mantenimiento/inspección	Personal encargado de la Facultad Inspección Mantenimiento/inspección Trimestral Trimestral	Personal encargado de la Facultad Diario X Inspección Trimestral X Mantenimiento/inspección Trimestral X	Personal encargado de la Facultad Diario X X Inspección Trimestral X Mantenimiento/inspección Trimestral X	Personal encargado de la Facultad Diario X X X Inspección Trimestral X Mantenimiento/inspección Trimestral X	Personal encargado de la Facultad Diario X X X X Inspección Trimestral X Mantenimiento/inspección Trimestral X	Personal encargado de la Facultad Diario X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Personal encargado de la Facultad Diario X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Personal encargado de la Facultad Diario X X X X X X X X X X X X X	Personal encargado de la Facultad Diario X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Personal encargado de la Facultad Diario X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Personal encargado de la Facultad Diario X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Personal encargado de la Facultad Diario X X X X X X X X X X X X X X X X X X X





PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE **DOCUMENTOS INSTITUCIONALES**

CÓDIGO: PCO-01-F-026

REVISIÓN: 1

Página 19 de 35

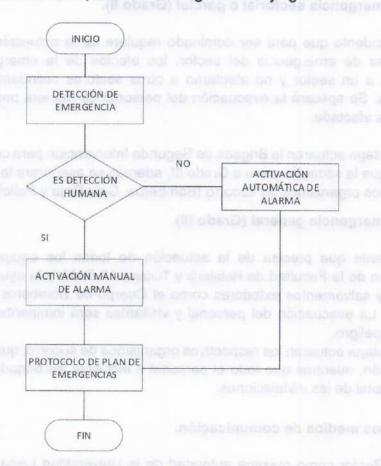
PROTOCOLO DE ALARMA Y COMUNICACIONES PARA EMERGENCIAS.

6.1 Detección de la emergencia.

Detección Humana. - Cuando es una persona la que se percata del peligro y lo notifica para que sea realizado, la notificación puede realizarse personalmente, mediante Radio o mediante la activación de los pulsadores de alarma.

6.2 Forma de aplicar la alarma.

Detalle de procedimiento, mediante el siguiente flujo grama:



Grado de emergencia y determinación de actuación.

Los grados de emergencias determinados por la Facultad de Hotelería y Turismo -ULEAM, son los siguientes:





PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-026

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

REVISIÓN: 1 Página 20 de 35

6.2.1 Fuego de forma insipiente (grado I).

Es el accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y los medios de protección, la evacuación en este punto no será necesaria; siempre y cuando se asegure de la eficacia en el control del siniestro.

En esta etapa actuara la Brigada de Primera Intervención para controlar el evento y evitar que la situación pase a Grado II.

6.2.2 Emergencia sectorial o parcial (Grado II).

Es el accidente que para ser dominado requiere de la actuación de los equipos especiales de emergencia del sector, los efectos de la emergencia quedaran limitados a un sector y no afectaran a otros sectores colindantes ni a terceras personas. Se aplicará la evacuación del personal de manera parcial del área del local más afectada.

En esta etapa actuaran la Brigada de Segunda Intervención para controlar el evento o evitar que la situación pase a Grado III, además se asegurara la presencia de los respectivos organismos de socorro (Bomberos, Cruz Roja y Policía Nacional).

6.2.3 Emergencia general (Grado III).

El accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección de la Facultad de Hotelería y Turismo-ULEAM, y la ayuda de medios de socorro y salvamentos exteriores como el Cuerpo de Bomberos la estación más cercana. La evacuación del personal y visitantes será inminente, ya que su vida estar en peligro.

En esta etapa actuaran los respectivos organismos de socorro, quienes controlaran la situación, mientras que todo el personal e inclusive las brigadas evacuaran de manera total de las instalaciones.

6.3 Otros medios de comunicación.

- El Rector como máxima autoridad de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, es quien da la aprobación para poder ejecutar todo proceso dentro de la misma.
- La Dirección de Seguridad Integral Sostenible, es quien organiza al personal administrativo para evitar que haya accidentes dentro de las instalaciones.





PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-026

REVISIÓN: 1

Página 21 de 35

• La Departamento de Relaciones Publicas, es quien se encarga de enviar todos los comunicados de manera masiva para prevenir he informar a la comunidad universitaria sobre lo sucedido o sobre la actual emergencia.

7 PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS.

El Plan de Autoprotección, completa tres fases:

Primera fase: Antes (Etapa de Preparación): Desde la aprobación del plan hasta el día que se produzca una emergencia.

Segunda fase: Durante (Etapa de Respuesta): Desde el instante que se produzca la emergencia hasta el control y superación de la emergencia.

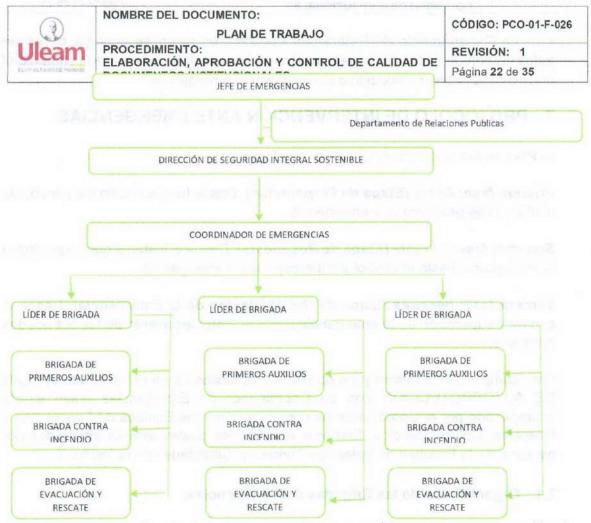
Tercera fase: después (Etapa de Rehabilitación de la Emergencia): Desde el control y superación de la emergencia hasta el restablecimiento de las actividades normales.

Para cumplir con la misión y los objetivos propuestos se ha estructurado el PLAN DE AUTOPROTECCIÓN con su Coordinador de Emergencias quien estará acompañado por el Coordinador de comunicación y los Equipos de Evacuación y Rescates, Contraincendios, Primeros Auxilios, los cuales estarán integrados por personal de la Facultad de Hotelería y Turismo y Autoridades de la Institución.

7.1 Organización de las Brigadas de Emergencias.

La Dirección de Seguridad Integral Sostenible, va definiendo el siguiente organigrama, el cual se encuentra como jefe de emergencias el señor RECTOR, quien administra las emergencias especialmente si se notifican con GRADO II o III, o en su defecto podrá cumplir esta función el director de la Dirección de Seguridad Integral Sostenible, previo a la disposición respectiva en ausencia del RECTOR que sería el Jefe de Emergencias.





El Decano de la Facultad de Hotelería y Turismo será la persona responsable de formar las brigadas, debería considerar al personal de planta (empleados y trabajadores) En base a la organización planteada para la estructuración de las brigadas de emergencias, se detallan a continuación las funciones y responsabilidades de sus miembros. Composición de las Brigadas y del sistema de Emergencias.

7.2 Conformación de Brigadas.

Los miembros que conforman las brigadas deben estar instruidos para efectos del plan de emergencias y contingencias. Las brigadas deben contar en su formación en operaciones contra incendios, primeros auxilios y búsqueda-rescate.







lo antes posible a la normalidad.

PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE **DOCUMENTOS INSTITUCIONALES**

CÓDIGO: PCO-01-F-026

REVISIÓN: 1

Página 23 de 35

	Coordinador de Emergencias
	 Identificar los riesgos inherentes de la Facultad de Hotelería y Turismo y tomar acciones para minimiza su materialización.
	 Evaluar los riesgos inherentes de la Facultad de Hotelería y Turismo y tomar acciones para minimizar su materialización.
Dicos Della	 Supervisar los programas para la implementación y mantenimiento del Plan de Autoprotección,
oeus he is	Conocer y dominar las rutas de Evacuación y Puntos de encuentro.
SUBLISHED	• Definir la dirección, coordinación y control de las actividades administrativas/operativas que
Antes	se requieren.
Augustanian.	 Determinar Áreas Críticas, Zonas de Seguridad y Rutas de Escape o Evacuación.
on organization by	 Eliminar los riesgos potenciales de Incendios y exposiciones mediante inspecciones periódicas del sistema eléctrico, mantenimiento, etc.
sjerveja. Syer foa med	 Asegurar que el equipo de emergencias reciba la orientación y capacitación que ofrezcan las autoridades correspondientes.
	Conocer y dominar las rutas de Evacuación y Punto de Encuentro.
r nairum de	Realizar y discutir procedimientos de simulacros con el Equipo de Emergencias.
	Sus responsables de mantener operativas los equipos y prevención y comunicación.
	Tomar decisiones para declarar el estado de emergencias y evaluación del personal.
A shall	Contactar los Organismos de apoyo externos para controlar la emergencia. Trabajar de managa Constillada de la controlar la emergencia.
	Trabajar de manera Coordinada con la administración.
data our da	Disponer la inmediata ejecución del Plan de Autoprotección, una vez que se produzca la amergancia.
Durante	emergencia.
	Supervisar la correcta ejecución de las funciones que tiene cada Equipo de Emergencia. Disposor la correcta ejecución del paragonal hacia las grandes del paragonal la correcta ejecución del paragonal hacia las grandes del paragonal la correcta ejecución del paragonal ejec
100	Disponer la evacuación del personal hacia las zonas de seguridad. Establecas el aplace con las establecas de seguridad.
disense ad	Establecer el enlace con los organismos de socorro (Cruz roja, Policía Nacional, Cuerpo de Rombergo) para colinitar qualdo en el citia de Establecer.
	Bomberos) para solicitar ayuda en el sitio de Emergencias. • Apoyar y dirigir la evacuación del personal hacia las Zonas de Seguridad.
-	Diseñar e implantar acciones alternativas para recuperar las actividades normales.
bullion?	 Entregar al Gerente General un informe de todas las actividades realizadas haciendo una evaluación general de los daños materiales y humanos.
	 Evaluar el Plan de Autoprotección y las acciones realizadas.
	 Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuestas.
Después	 Recopilar los informes de los que forman parte de los equipos de Emergencias y Consolidar un solo informe, para remitirlo a las autoridades.
onen meno, e	Solicitar el apoyo humano, material y económico necesario para superar el problema y retomar
The Real Property lies	lo enter posible a la normalidad

Realizar los correctivos necesarios para mejorar la capacidad de respuesta.

Evaluar el Plan de Autoprotección y las acciones realizadas.





PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-026

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

REVISIÓN: 1 Página 24 de 35

	Comunicación e Imagen Institucional
Antes	 Coordinar la administración lineamientos para información pública de la Facultad acorde a las políticas. Desarrollar criterios, técnicos y/o procedimientos de comunicación efectiva en caso de Emergencia, de acuerdo a las políticas de la Facultad. Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones de todos los medios de comunicación reconocidos.
Durante	 Contactarse con organismos externos para solicitar el soporte del caso de ser necesario. Obtener toda la información relevante, para preparar el comunicado de primera mano, para informar a los medios de comunicación que los requieren durante una emergencia. Atender los medios de comunicación y coordinar las diferentes actividades que los medios de comunicación requieran.
Después	 Asesorar a las autoridades de la Facultad de Hotelería y Turismo sobre la información que debe divulgarse en primer instante a los medios de comunicación.

Salle W.	Brigadas de Evacuación y Rescate
	 Planificar los calendarios de entrenamiento y simulacros, para alcanzar y mantener un alto nivel de efectividad que le permita actuar con rapidez.
	 Mantener un listado actualizado de las personas y trabajadores de la empresa que deberá ser evacuado hacia la zona de seguridad.
	 Conocer las rutas de evacuación y mantenerlas despejadas.
	 Informar al Coordinador de Emergencias sobre cambios del personal con el fin de llenar la vacante y mantenerlo operativo.
Antes	 Coordinar simulacros para probar la efectividad del Plan y determinar los correctivos necesarios.
	 Informar a los colaboradores del Plan de Autoprotección de la Facultad.
-	 Revisar periódicamente las señaléticas, lámparas de emergencias, baterías, radios de comunicación, etc.
	 Actualizar periódicamente el listado de personal con discapacidad de la Facultad de Hotelería y Turismo (si los hubiere) y seleccionar un ayudante para ellos durante una emergencia.
V. Indiana	 Tomar contacto frecuente con los miembros del Equipo de Emergencias.
Durante	 Contactarse con organismos externos para solicitar el soporte del caso de ser necesario.
Sales of the sales	 Obtener toda la información relevante, para preparar el comunicado de primera mano, para informar a los medios de comunicación que los requieren durante una emergencia.
	 Atender los medios de comunicación y coordinar las diferentes actividades que los medios de comunicación requieran.
Después	 Asesorar a las autoridades de la Facultad de Hotelería y Turismo sobre la información que debe divulgarse en primer instante a los medios de comunicación.

	Brigadas Contra Incendio
Antes	 Se organizará y verificará la existencia física de los Miembros asignados para la Brigada de incendios, de acuerdo a sus horarios de trabajo. Se verificará la logística asignada en caso de activarse la Emergencia. Se analizará la eventualidad presencia de situaciones adversas complementarias, que se puedan genera en las instalaciones o en el sector. Se dispondrá de un cronograma de capacitación real con los miembros de la Brigada, de acuerdo a las fechas propuestas.







PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-026

REVISIÓN: 1

Página 25 de 35

	 Se procederá a desarrollar entrenamiento teórico como practico de situaciones efectivas de emergencia y forma de actuar en caso real frente a un caso de incendio. Se dispondrá de los elementos logísticos requeridos para enfrentar la situación de emergencia.
Durante	 Mantener permanente comunicación con el Coordinador General. Realizar las maniobras operativas necesarias para el control de la emergencia,
30 04	 Utilizar racional y eficientemente los equipos y materiales que se dispongan.
	 Organizar y dirigir el accionar de las Brigadas de Combate de Incendios incluyendo de los relevos.
Después	 Mantener permanente comunicación con el Coordinador General. Realizar las maniobras operativas necesarias para el control de la emergencia, Utilizar racional y eficientemente los equipos y materiales que se dispongan. Organizar y dirigir el accionar de las Brigadas de Combate de Incendios incluyendo de los relevos.

	Brigadas de Primeros Auxilios
Antes	 Realizar la planificación de acuerdo a la disponibilidad de recursos humanos, instalaciones y material disponible. Garantizar una inmediata presentación de servicios de auxilio médico, aun en caso de existir condiciones físicas adversas. Se realizarán por lo menos dos talleres de capacitación referentes a temas de manejo de quemaduras, traslado de accidentados y reanimación sardio pulmonar. Los talleres de capacitación irán acompañados del entrenamiento respectivo, mediante la participación individual de los miembros de la Brigada. Se verificara la existencia de todo el material logístico a ser utilizado en caso de la emergencia.
Durante	 Instalar un puesto de campaña estratégicamente ubicado y facilitar la atención médica inmediata a ser necesaria. Coordinar la evacuación y atención de heridos y accidentados. Disponer el desplazamiento de la ambulancia que ingresará por el ingreso principal y se dirigirá hacia la puerta más cercana a la necedad. Solicitar al Coordinador de emergencia el apoyo de recursos de otras instituciones si el caso lo requiere.
Después	 Luego de haber culminado el procedimiento real de la emergencia, se procederá a: Inspeccionar y evaluar las afectaciones orgánicas del personal y potenciales daños que deberán ser atentados a nivel hospitalario. Verificar la existencia física de los equipos de Primeros Auxilios, instrumentos y su adecuado funcionamiento.

El personal que conforma los equipos de emergencias estará capacitado para ejecutar las siguientes actividades:

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Reportar cualquier novedad de activación de alarmas y verificar su situación.
- Conocer las rutas de evacuación.
- Conocer el punto de encuentro.
- Tener a la mano el listado de las entidades de apoyo externo y teléfonos de los principales funcionarios de la UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ.







NOMBRE DE	I DOC	IMENTO:
HOMDIVE DE		DIAITIA I O.

PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-026

PROCEDIMIENTO

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

REVISIÓN: 1

Página 26 de 35

- Reportar a la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL SOSTENIBLE todos los eventos anormales que puedan suscitarse dentro de la FACULTAD DE HOTELERÍA Y TURISMO-ULEAM.
- Tener un buen estado los equipos para comunicación interna.
- Tener a la mano equipos de emergencias tales como linternas, botiquín de primeros auxilios, etc.
- Estar capacitados.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Al recibir notificación, se debe verificar la veracidad de la misma y en caso de emergencia real, todo el personal que tenga radio deberá mantenerse en el canal y permanecer atento a las instrucciones dadas por el Coordinador de Emergencia.
- > Se dará la orden para que en el caso de evacuación coordine y apoye en la evacuación de los trabajadores y visitantes.
 - Se deberá dar la orden de no permitir el ingreso de nadie extraño a FACULTAD DE HOTELERÍA Y TURISMO -ULEAM.
- Colaboración con el control del perímetro del Área de la Emergencia, efectuando los acordonamientos necesarios.
- Deberán establecer contacto con el GIR, Policía y organismos externos de emergencias, en horas no habituales de labores en el caso de presentarse algún siniestro o de presentarse alguna novedad fuera de lo común.
- No permitir a quien sea encontrado en delito flagrante.
- Apoyará a controlar la evacuación de modo que puedan circular los colaboradores que se dirigen al punto de encuentro.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Realizar un reporte sobre la emergencia sucedida en horas no habituales de trabajo y remitirlo al Coordinador de Emergencia.
- Emitir recomendaciones del Plan de Autoprotección de la Facultad de Hotelería y Turismo.

7.3 Coordinación Institucional.

El Coordinador de Emergencias debe establecer un procedimiento sistemático y periódico de acercamiento a las instituciones y entidades de ayuda externa para la coordinación y conocimiento de estas previo a un eventual siniestro considerando el tipo de emergencia y las actividades que cada una de ellas realiza para que en caso de una emergencia real la ayuda externa conozca y se dirige lo antes posible con un conocimiento acertado de la situación y de las instalaciones de la **Facultad de Hotelería y Turismo -ULEAM.**

Se solicitará apoyo a las siguientes entidades:

SEGURIDAD Y
SALUD OCUPACIONAL
ULERM



PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-026

REVISIÓN: 1

Página 27 de 35

ENTIDAD	TELÊFONOS
Atención de Emergencias (ECU)	911
Cruz roja	052624212
Cuerpo de Bombero	052621111
Intendencia de Policía	052630580
Policía Nacional	052920900
Hospital Rodríguez Zambrano	052611849
Hospital del IESS	052621800
Empresa Eléctrica (CNEL)	052933294
7/	

7.4 Forma de actuación durante la emergencia.

Los procedimientos de actuación en caso de emergencia se detallan de la siguiente manera:

NOMENCLATURA	DENOMINACIÓN	
ALFA 1	Jefe de Brigadas de Emergencia	
ALFA 2	Coordinador Primera Intervención	
ALFA 3	Brigada de Primera Intervención	
ALFA 4	Coordinador Contra Incendios	
ALFA 5	Brigada Contra Incendios	
ALFA 6	Coordinador Evacuación, Rescate y Seguridad	
ALFA 7	Brigada de Evacuación, Rescate y Seguridad	
ALFA 8	Coordinador Primeros Auxilios	
ALFA 9	Brigada Primeros Auxilios	

7.5 Actuación especial.

El procedimiento de actuación en casos especiales, como fines de semana, feriados y las horas de la noche cuando las personas no se encuentren laborando ni estudiando dentro de las instalaciones.

El personal que detecte la emergencia deberá activar el sistema de comunicaciones al Jefe de Primera Intervención y a los servicios de apoyos externos: Bomberos, Cruz roja. Policía Nacional, SNGR, trabajar más con los guardias, crear protocolos para salida y utilizar la puerta de ingreso para las evacuaciones de vehículos.





NOMBRE DEL DOCUM	ENIO:
------------------	-------

PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-026

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

REVISIÓN: 1

Página 28 de 35

7.6 Actuación de rehabilitación de Emergencia.

7.6.1 Del personal herido en la emergencia.

Al momento de suscitar una emergencia, personas heridas o lesionadas si es necesario se debe informar o llamar directamente al ECU 911 en la cual se deberá gestionar señaléticas de información en los previos de la Institución.

El cuadro que se presenta a continuación será aplicado el momento de la rehabilitación, después de suscitada la emergencia.

	RE	HABILITACIÓN I	DESPUÉS DE	LA EMERGENCIA	Inaderal
LUGAR DE	LA EMERGI	ENCIA	FECHA		
Nombre de la persona afectada	Lugar de traslado	Tratamiento del Paciente	Área o equipos afectadas	Rehabilitación del área afectada	Nombre de la persona a cargo de la Rehabilitación

7.7 Mejora del Plan de Autoprotección.

Con respecto a la mejora del plan de autoprotección, esta puede ser desde dos perspectivas básicas:

- Prospectiva (prevención); Mediante el análisis de los simulacros efectuados o de otras actividades de gestión de riesgos.
- Reactiva (respuesta): Mediante el análisis de las situaciones reales de emergencia ocurridas.

En el caso de sucesos accidentales importantes, deberá establecerse un análisis del problema desde donde nace, para establecer las causas básicas del accidente y las medias a implantar.

8 EVACUACIÓN.

8.1 Decisiones de evacuación.

La decisión de evacuación la tomara el Jefe de Brigadas, como responsable de la Seguridad, a través de la ayuda del responsable designado en dirigir la misma y de acuerdo al evento adverso.







PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-026

REVISIÓN: 1

Página 29 de 35

8.1.1 Fuego en forma insipiente (grado I).

Es el accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y los medios de protección de la Facultad de Hotelería y Turismo de la IES. La evacuación en este punto no será necesaria; siempre y cuando se asegure la eficacia en el control del siniestro.

8.1.2 Emergencia sectorial o parcial (grado II).

Es el accidente para ser dominado requiere de la actuación de los equipos especiales de emergencia del sector., los afectados de la emergencia quedaran limitados a un sector y no afectaran a otros sectores cercanos ni a terceras personas. Se aplicará la evacuación del personal de manera parcial del área afectada.

8.1.3 Emergencia General (grado III).

El accidente se precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección de la Institución y la ayuda de medios de socorro t salvamentos exteriores como el Cuerpo de Bomberos. La evacuación del personal, estudiantes y visitantes será inminente, ya que su vida estará en peligro.

8.1.4 Vías de Evacuación

- ✓ Es necesario que los trabajadores, empleados, docentes, estudiantes y visitantes de la Facultad de Hotelería y Turismo, conozcan la situación de las salidas de emergencia, punto de encuentro y de las vías de escape, ya que en caso de producirse la evacuación les será más fácil poder realizarla.
- ✓ Se deberá disponer varias vías de evacuación opuestas, las cuales deben estar debidamente señalizadas y con el alumbrado de emergencias necesario.
- ✓ Las señales de emergencia deberán ser visibles, y permanecer iluminadas durante el estado de emergencia.
- ✓ Las puertas de emergencia y las vías de evacuación deben facilitar que la evacuación se realice en el menor tiempo posible, para ello deben estar libres de obstáculos en todo momento.







PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-026

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

REVISIÓN: 1

Página 30 de 35

- ✓ La anchura de las vías de escape debe ser constante, a ser posible en sentido creciente, nunca decreciente, y la apertura de las puertas no debe reducir ese ancho.
- ✓ Cuando varias vías de escape concluyan en una vía general, esta debe ser más ancha que las anteriores, su anchura deberá ser igual a la suma de las precedentes.
- 8.2 Procedimientos para la evacuación.

8.2.1 Procedimiento de actuación en caso de incendio o desastre naturales.

Al activarse la alarma, todos los ocupantes de la Facultad de Hotelería y Turismo que se encuentre dentro de las instalaciones procederán de inmediato a evacuar. Las acciones específicas recomendadas para realizar la evacuación de unas instalaciones son los siguientes pasos:

- Paso 1.- Conservar la calma
- Paso 2.- Suspender la actividad que se está realizando.
- Paso 3.- Si se estuviera trabajando con equipos y/o maquinas, proceder a su detención.
- Paso 4.- Identificar las rutas por donde se deberá ir para salir de las instalaciones.
- Paso 5.- Caminar siguiendo la ruta de salida de emergencia
- Paso 6.- Localizar la salida de emergencia más próxima.
- Paso 7.- No detenerse al salir por la puerta de emergencia
- Paso 8.- Continuar caminando las zonas de seguridad.

Antes cualquier conato de incendio que sea detectado, la primera persona que se encuentre cerca o visualice la situación anormal deberá accionar inmediatamente la alarma y dando conocer viva voz INCENDIO.

- Paso 1.- La persona de la Brigada de primera intervención procederá a cortar el suministro de energía Eléctrica y verificar que no queden sectores energizados.
- Paso 2.- La persona de la Brigada de primera intervención deberá llamar al Cuerpo de Bomberos.
- Paso 3.- Inmediatamente deberá actuar todo el personal haciendo uso de los extintores tratará de sofocar el incendio con la máxima rapidez.
- Paso 4.- El Jefe de Brigadas deberá identificar la causa de la alarma y el sitio de origen del incendio y será quien determinará si procede o no la evacuación caso de determinarse la necesidad de evacuación se lo hará siguiendo el procedimiento establecido, hasta culminar el mismo y llegar a la Zona de encuentro o seguridad.







PLAN DE TRABAJO

REVISIÓN: 1

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Página 31 de 35

CÓDIGO: PCO-01-F-026

8.2.2 Instrucciones para la evacuación.

Paso 1.- Recibir la orden para evacuar.

Paso 2.- Si posee herramientas o instrumentos de trabajo, verificar que queden en un lugar que no impida el paso.

Paso 3.- Mantener la calma, no gritar y sobretodo no correr.

Paso 4.- Dejar cerradas las puertas que valla atravesando, para evitar que el humo inunde las zonas de evacuación.

Paso 5.- No llevar objetos en sus manos, una vez que empieza a salir, no debe intentar volver.

Paso 6.- En el caso de que la ropa se prendiera, ruede por el suelo, no corra, ya que el viento incrementa las llamas.

Paso 7.- Debe guiarse por las señales de evacuación y salidas de emergencia.

Paso 8.- Tratar de llegar inmediatamente al exterior y luego dirigirse al punto de encuentro.

Paso 9.- Una vez que se encuentre en el punto de encuentro, deberá permanecer, hasta recibir nuevas disposiciones.

9 PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

9.1 Sistema de Señalización.

La Facultad de Hotelería y Turismo dentro de sus instalaciones cuenta con señaléticas, se deben de gestionar para seguir cumpliendo las normativas INEN-ISO-3864-1, NFPA 10 Cap. 10, INEN 878-2014, INEN 2264-2014, Y NTE INEN 801; donde detallan de los Principios de diseño para señaléticas de seguridad e indicaciones de seguridad, Inspección mantenimiento y recargas de extintores portátiles, Rótulos, placas rectangulares y cuadradas (DIMENSIONES), Transporte almacenamiento y manejo de productos Químicos peligrosos requisitos y Extintores portátiles clasificación respectivamente; el personal de la FACULTAD DE HOTELERÍA Y TURISMO tenga conocimiento y prevenciones pertinentes.







PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: PCO-01-F-026

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

REVISIÓN: 1

Página 32 de 35

































9.2 Carteles informativos.

La Facultad de Hotelería y Turismo deberá de contar con su respectivo mapa de evacuación en cada piso y ejecutar su Plan de Autoprotección al 30 de agosto del 2018.

9.3 Programa de cursos de Capacitación.

En este punto se establece llevar a cabo las siguientes actividades:

Capacitación	Fecha de propuesta	Responsable	Estado
Socialización del Plan	10 de julio 2018	Director-Unidad de Seguridad y salud Ocupacional	En proceso
Primeros Auxilios	11 de julio 2018	Facultad de Hotelería y Turismo y Unidad de SSO.	En proceso
Control de Incendios	12 de julio 2018	Facultad de Hotelería y Turismo y Unidad de SSO.	En proceso

9.4 Programa Simulaciones, Prácticas y Simulacros.

Simulación y Simulacro	Fecha de propuesta	Responsable	Estado
1ra. Simulación y Simulacro	20 de Julio 2018	Facultad de Hotelería y Turismo y Unidad de SSO.	Pendiente

Los simulacros se los realizara en forma organizada con el fin de evaluar, corregir y mejorar las técnicas de actuación en caso de una emergencia, durante los simulacros se pueden ir desarrollando paulatinamente las fases del plan de autoprotección en donde se busca ir avanzando en el nivel de mejoramiento.







PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: PCO-01-F-026

REVISIÓN: 1

Página 33 de 35

10 CONCLUSIONES.

- Todos los servidores públicos, docentes, estudiantes, visitantes y contratista deben estar en conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción y comunicación, si el personal no tiene conocimiento se debe solicitar a una persona idónea se instruya al respecto.
- 2. Se debe tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia los puntos de encuentros que está especificado en el mapa de riesgo.
- 3. El resultado de una evacuación dependerá en gran parte de la cooperación del personal, por lo que deberán mantener el orden y dar cumplimiento a las instrucciones de las Brigadas.
- 4. Una vez reunido al personal de la Facultad en la zona de Seguridad, las brigadas de la Facultad deberán hacer un recuentro de las personas que se encuentren a su cargo e informar sobre aquellos ocupantes que se encontraban ausentes al momento de producirse la emergencia.
- 5. Es importante señalar que este plan de Auto Protección fue confeccionado en base a la situación actual de la Facultad de Hotelería y Turismo de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

11 BIBLIOGRAFÍA

- > Resolución C.D. 513 Reglamento del Seguro General de Riesgo del Trabajo.
- Resolución 957 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Cap. I art. 1 literal d.4.
- Resolución Administrativa No. 036 CG CBDMQ 2009.- Formato para la elaboración de planes de emergencias.



